



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 2.20.09

**SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA N° 2.17.09
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI)**

Auditoría de Seguimiento

Período 2019

Buenos Aires, Septiembre 2021

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jean Jaures 226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTA

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

AUDITORES GENERALES

Dr. Juan José CALANDRI

Dr. Pablo CLUSELLAS

Cdra. Mariela Giselle COLETTA

Lic. María Raquel HERRERO

Dr. Daniel Agustín PRESTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ



CÓDIGO DE PROYECTO: 2.20.09

NOMBRE DEL PROYECTO: Seguimiento del Informe de Auditoría N° 2.17.09
Educación Sexual Integral (ESI) - Auditoría de Seguimiento

PERÍODO BAJO EXAMEN: Año 2019

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadores: Lic. Rayen Torres

Mg. Eduardo Nazareno Sánchez

Supervisor: Lic. Carlos Gómez Sánchez

OBJETO: Jurisdicción 55 – UE- 586 – Programa 30, Actividad 10000.

OBJETIVO: Efectuar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el Informe 2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI)

FECHA APROBACIÓN DEL INFORME: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

APROBADO POR: UNANIMIDAD

RESOLUCIÓN AGC N°: 240/21

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Septiembre de 2021
Código de Proyecto	2.20.09
Denominación del Proyecto	Seguimiento del Informe de Auditoría N° 2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI)
Tipo de Auditoría	Auditoría de Seguimiento
Dirección General	Dirección General de Educación
Período bajo examen	Ejercicio 2019
Objeto de la Auditoría	Jurisdicción 55 – UE 586 – Programa 30 – Actividad 10000
Objetivo de la Auditoría	Efectuar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el Informe 2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI)
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.
Limitaciones al Alcance	En el marco de la pandemia de coronavirus (Covid-19) y de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260-PEN-20, no se pudo realizar un relevamiento <i>in situ</i> en los establecimientos escolares tal como fue efectuado en el informe original de referencia. No obstante, se procedió a realizar un relevamiento a través de un cuestionario enviado a las escuelas por medio de correo electrónico. De la muestra de 49 establecimientos educativos, respondieron en tiempo y forma 18 escuelas. Posteriormente, se enviaron respectivas notas a las direcciones de área para que solicitaran a los establecimientos las planillas faltantes. En respuesta, se remitieron la totalidad de los cuestionarios incluyendo los que ya habían sido enviados por parte de las escuelas. Estas últimas, se recibieron nuevamente, pero con modificaciones con respecto a la respuesta original. Tampoco se pudo verificar que dichos

	<p>cuestionarios hayan sido respondidos por el directivo responsable del establecimiento ya que no contienen sellos ni firmas. Las respuestas que no fueron emitidas directamente por parte de los establecimientos tenían respuestas con frases idénticas y repetitivas y algunas preguntas estaban sin responder.</p> <p>De los 23 establecimientos de educación primaria y los 26 de secundaria, se recibieron 9 respuestas de cada nivel provenientes directamente de los responsables educativos de las mismas. Dicha situación no le permitió al equipo de auditoría, <i>prima facie</i>, emitir opinión acerca de las observaciones 4, 6 a 8 y 10 a 14 del informe referido dada la imposibilidad de calcular porcentajes que reflejen el grado de avance de las observaciones mencionadas.</p> <p>Posteriormente, se envió una nota a la SSCPEE solicitando poner a disposición todo el material adicional con el cual sea posible verificar el contenido de las planillas que fueran remitidas para el total de la muestra. Con la nueva evidencia proporcionada, se logró emitir opinión de casi la totalidad de las observaciones.</p> <p>Como corolario de dicha situación, el equipo de auditoría no emite opinión acerca de las observaciones 4 y 6.</p>
<p>Observaciones relevantes</p>	<p>Observaciones en general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación N° 1: No se encuentra instituida un área específica dentro del Ministerio de Educación que se constituya como autoridad de aplicación de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral, por lo cual no se realizan tareas de planificación, ejecución y evaluación de los lineamientos establecidos en la citada ley. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es satisfactorio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación N° 2: No se encuentran estipuladas las metas físicas a nivel del Programa 30, y en consecuencia de la Actividad 3, lo cual dificulta la evaluación presupuestaria. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance no es satisfactorio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación N° 3: Se detectó un pago por \$42.000 al Club Atlético Deportivo Paraguayo imputado al Programa 30 Actividad 3-Talleres de Educación Sexual para actividades

	<p>relacionadas con el Proyecto Jornada Extendida y que no se relacionan con actividades de ESI.</p> <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance no es satisfactorio.</i></p> <p>Contenidos curriculares obligatorios mínimos</p> <ul style="list-style-type: none">• Observación N° 4: El 35% de las instituciones educativas de la muestra de nivel primario (8 de un total de 23) no incorporaron contenidos de ESI en las planificaciones del área de Ciencias Sociales de 6° durante 2016 de acuerdo Resolución 6374/MEGC/2009. <p>Grado de Avance: <i>Abstención de opinión.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Observación N° 5: Los planes de estudio vigentes para el Ciclo Básico en todas las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Técnica aprobados por Resolución 4145/MEGC/12 no han incorporado los contenidos correspondientes a Educación Sexual Integral. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es incipiente.</i></p> <ul style="list-style-type: none">• Observación N° 6: En las escuelas de Nivel Secundario de la muestra, el 23% (6 sobre un total de 26) de los Proyectos Escuela no incluyeron sistemáticamente contenidos de ESI. <p>Grado de Avance: <i>Abstención de opinión.</i></p> <p>Oferta de talleres de formación para padres</p> <ul style="list-style-type: none">• Observación N° 7: No se realizaron acciones específicas organizadas por parte del Ministerio de Educación enmarcadas en las consignas establecidas en el artículo 7 inciso a de la Ley N° 2.110 consistente en la oferta de Talleres de Formación y Reflexión para padres, madres y tutores. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es satisfactorio.</i></p> <p>Formación y actualización docente</p> <ul style="list-style-type: none">• Observación N° 8: El 82,61% de las escuelas primarias de la muestra (19 de un total de 23) no recibió durante el año 2016 capacitación en materia de los contenidos ESI para el equipo directivo y docente. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es satisfactorio.</i></p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none">• Observación N° 9: Las direcciones de Educación Primaria y de Formación Docente no brindaron información sobre las capacitaciones solicitadas por su área para el personal de las escuelas bajo su dependencia durante el año 2016, ni adjuntaron registros de las solicitudes efectuadas en materia de capacitación ESI por las supervisiones escolares bajo su órbita. Grado de Avance: <i>El grado de avance no es satisfactorio.</i>• Observación N° 10: Se constató en el 100% de las escuelas de nivel primario (23 sobre 23) de la muestra, dependientes de la DEP y de la DFD, que no se efectuaron relevamientos por parte del Ministerio de Educación a los fines de conocer las necesidades de capacitación docente relativas a la aplicación de los lineamientos emanados de la Ley 2110, y contenidos aprobados por Resolución N° 6374/MEGC/09. Grado de Avance: <i>El grado de avance es incipiente.</i>• Observación N° 11: Se constató en el 100% de las escuelas de nivel primario (23 sobre 23) de la muestra, dependientes de la DEP y de la DFD que no se efectuó un relevamiento por parte del Ministerio de Educación sobre las necesidades de recursos didácticos destinados a abordar los contenidos ESI aprobados por Resolución N° 6374/MEGC/09, en el marco de la Ley 2.110. Grado de Avance: <i>El grado de avance no es satisfactorio.</i>• Observación N° 12: Se verificó que el 34,62% de las escuelas secundarias de la muestra (9 escuelas de un total de 26) no recibió durante el año 2016 capacitación en materia de los contenidos de ESI para el equipo directivo y docente. Grado de Avance: <i>El grado de avance es satisfactorio.</i>• Observación N° 13: En el 96,15% de las escuelas secundarias (25 sobre un total de 26) de la muestra no se realizó por parte del Ministerio de Educación ningún relevamiento respecto de las necesidades de capacitación del personal de la institución para abordar los contenidos de ESI. Grado de Avance: <i>El grado de avance es incipiente.</i>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Observación N° 14: Se constató que el 100% de las escuelas secundarias (26 sobre 26) de la muestra afirman que no se realizó desde alguna dependencia del Ministerio de Educación un relevamiento respecto de las necesidades de recursos didácticos y material bibliográfico para la aplicación de los contenidos de ESI. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es no satisfactorio.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Observación N° 15: No se realizaron acciones concretas referidas a “encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convocando a tal efecto organizaciones y comunidades educativas, religiosas, sindicales y sociales” tal como lo establece el art. 7, inc. c) de la Ley 2.110. <p>Grado de Avance: <i>El grado de avance es incipiente.</i></p>
Conclusión/Dictamen	<p>Conforme a la verificación de avances en materia de acciones por parte de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa respecto de las observaciones efectuadas en el Informe Final Auditoría N° 2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI) y en función de los criterios de evaluación adoptados, surge que: - 4 (cuatro) observaciones muestran un grado de avance satisfactorio, - 4 (cuatro) observaciones muestran un grado de avance incipiente, - 5 (cinco) registran un grado de avance no satisfactorio. Dada la limitación al alcance señalada en el punto 3.3, no habiéndose recibido una cantidad apropiada de respuestas por parte de las instituciones escolares, no puede emitirse opinión fundada acerca las acciones correctivas encaradas por el organismo auditado referidas a dos observaciones. Finalmente, dada la imposibilidad de realizar un relevamiento <i>in situ</i> y en virtud de la imposibilidad de opinión sobre las medidas llevadas a cabo para subsanar lo detectado en el Informe Final N° 2.17.09, se sugiere realizar una futura auditoría sobre la temática en cuestión a los fines de actualizar la información mencionada.</p>
Palabras Claves	<p>Educación Sexual Integral – Educación Primaria – Educación Secundaria – Violencia de Género – Presupuesto</p>

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA N° 2.17.09 EDUCACIÓN SEXUAL
INTEGRAL (ESI)"
PROYECTO N° 2.20.09**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Agustín Forchieri
S / D

En uso de las facultades conferidas por el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 70, artículos 131, 132 y 136, y conforme al Plan Anual de Auditoría año 2020 aprobado por Resolución 328-AGCBA-19, la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de que a continuación se detalla.

1. OBJETO

Jurisdicción 55 – Ministerio de Educación; Unidad Ejecutora 586 - Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa; Programa 30 – Extensión y Capacitación; Act 10000 - Educación Sexual Integral.

Cuadro 1: UE 586 - Pr. 30 - Act. 10000 Ejercicio 2019

Inc.	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado
2	Bienes de Consumo	74.536,00	0,00	0,00
3	Servicios no Personales	67.760,00	0,00	0,00
5	Transferencias	10.375.000,00	3.497.451,00	3.497.450,20
Totales		10.517.296,00	3.497.451,00	3.497.450,20

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos del SIGAF. Consultado el 10/03/21.

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el Informe Final N°2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI). Auditoría de Seguimiento, Ejercicio 2019.

3. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA.

3.1 Procedimientos Aplicados

Los procedimientos de auditoría aplicados fueron determinados en base a las observaciones formuladas en el Informe Final de Auditoría N° 2.17.09 realizado en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa (SSCPEE).

En virtud de ello, se efectuaron los siguientes procedimientos:

1. Solicitud de información acerca de las decisiones adoptadas y acciones encaradas por el organismo auditado con relación a las observaciones determinadas en el alcance.
2. Detalle de otras acciones efectuadas por el Ministerio de Educación orientadas a garantizar el cumplimiento de la enseñanza de Educación Sexual Integral en el sistema educativo público de gestión estatal.
3. Análisis de la información y documentación recibida.
4. Recopilación y actualización de la normativa aplicable relacionada al Organismo auditado.
5. Determinación de la muestra. Confección de instrumentos de recolección de información.
6. Relevamiento por correo electrónico a los establecimientos educativos determinados en el punto anterior.
7. Procesamiento y análisis de la información obtenida en el relevamiento.
8. Análisis de hallazgos en la ejecución de la Actividad bajo estudio.
9. Análisis del descargo ampliatorio¹ del PIF 2.17.09.
10. Determinación del grado de cumplimiento por parte del organismo auditado de las observaciones efectuadas en el Informe Final N°2.17.09.

3.2 Determinación de la muestra

Para la verificación del grado de avance de las acciones realizadas por la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa (SSCPEE), de las observaciones oportunamente efectuadas en el Informe Final N°2.17.09 con respecto a la aplicación de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral (ESI), fue adoptado el mismo muestreo del informe final de referencia.

¹ Recibido por No-2018-13014041-SSCPEE. Dicho descargo no fue considerado oportunamente por haber sido recibido de manera extemporánea.



En el mismo, se seleccionó una muestra sobre el universo de escuelas de nivel secundario y de nivel primario de gestión estatal, dependientes de distintas direcciones de área a cargo de la prestación del servicio educativo.

La elección de los niveles educativos se basó en el criterio de relevancia de la temática para el grupo etario de la aplicación de los contenidos de ESI. Por su parte, se seleccionó la oferta dependiente del sector de gestión estatal, en función de las responsabilidades que le competen al Ministerio de Educación en lo que respecta al desarrollo de acciones de formación y actualización de los/as docentes a su cargo, para brindar las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza de los contenidos de ESI.

Para el nivel secundario, sobre el total de las 161 escuelas de este nivel, se realizó un muestreo al interior de cada una de las Direcciones que la componen: Dirección de Educación Media (DEM) y Dirección de Educación Técnica² (DET) dependientes de la Dirección General de Educación Estatal; y Dirección de Educación Artística (DEA) y Dirección de Escuelas Normales Superiores (DENS) dependientes de la Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas (DENSYA). De este modo fueron seleccionadas un total de 26 escuelas, lo cual representa el 16,15% del universo.

Para las escuelas dependientes de la DEM, se aplicó el criterio de representación geográfica, seleccionando dos establecimientos por Región de Supervisión, resultando un total de 16 establecimientos educativos.

Para las escuelas dependientes de la DET y las dependientes de la

² Dirección de Educación Media y Dirección de Educación Técnica dependientes de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal.

Dirección General de Escuelas Normales Superiores y Artísticas (DEA y DENS), se aplicó el mismo nivel de representación porcentual que el resultante de la selección de las escuelas dependientes de la DEM.

Cuadro 2: Muestra de escuelas secundarias

Dirección de área		Total escuelas	Cantidad escuelas muestra	% representación
DEM		100	16	16%
DET		38	6	16%
DGENSYA	DEA	10	2	16%
	DENS	13	2	
Total		161	26	16,15%

Fuente: Elaboración propia. La cantidad de escuelas dependientes de la DET y DGENSYA fueron redondeadas luego de aplicar los porcentajes para que el resultado sea un número entero.

En lo que respecta al universo de 457 escuelas de nivel primario, se aplicó para las 443 escuelas dependientes de la Dirección de Educación Primaria el criterio de representación geográfica. Fue seleccionado un establecimiento para cada uno de los 21 Distritos Escolares, alcanzando un 4,74% de representación. Mientras tanto, para las 14 escuelas de nivel primario dependientes de la Dirección de Escuelas Normales Superiores, se incluyeron los mismos dos establecimientos que fueron incluidos en la muestra de escuelas de nivel secundario, y que cuentan también con oferta de nivel primario. La muestra de escuelas primarias resultó conformada por un total de 23 establecimientos.

Cuadro 3: Muestra de escuelas primarias

Dirección de área	Total escuelas	Cantidad escuelas muestra	% representación
DEP	443	21	5%
DENSYA	14	2	14%
Total	457	23	5,03%

Fuente: Elaboración propia.

Se muestra en el siguiente cuadro la cantidad de establecimiento seleccionados para cada uno de los niveles educativos.

Cuadro 4: Muestra general

Nivel educativo	Total escuelas	Cantidad escuelas muestra
Primario	457	23
Secundario	161	26
Total	618	49

Fuente: elaboración propia

3.3 Limitación al alcance

En el marco de la pandemia de coronavirus (Covid-19) y de la emergencia sanitaria declarada por el Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 260-PEN-20, no se pudo realizar un relevamiento *in situ* en los establecimientos escolares tal como fue efectuado en el informe original de referencia. No obstante, se procedió a realizar un relevamiento a través de un cuestionario enviado a las escuelas por medio de correo electrónico.

De la muestra de 49 establecimientos educativos, respondieron en tiempo y forma 18 escuelas. Posteriormente, se enviaron respectivas notas³ a las direcciones de área para que solicitaran a los establecimientos las planillas faltantes. En respuesta, se remitieron la totalidad de los cuestionarios incluyendo los que ya habían sido enviados por parte de las escuelas. Estas últimas, se recibieron nuevamente, pero con modificaciones con respecto a la respuesta

³ Notas AGCBA 174-21 a la DEM, 175-21 a la DEP, 176-21 a la DET, 177-21 a la DEA, y 182-21 a la DENS.

original. Tampoco se pudo verificar que dichos cuestionarios hayan sido respondidos por el directivo responsable del establecimiento ya que no contienen sellos ni firmas. Las respuestas que no fueron emitidas directamente por parte de los establecimientos tenían respuestas con frases idénticas y repetitivas y algunas preguntas estaban sin responder.

De los 23 establecimientos de educación primaria y los 26 de secundaria, se recibieron 9 respuestas de cada nivel provenientes directamente de los responsables educativos de las mismas. Dicha situación no le permitió al equipo de auditoría, *prima facie*, emitir opinión acerca de las observaciones 4, 6 a 8 y 10 a 14 del informe referido dada la imposibilidad de calcular porcentajes que reflejen el grado de avance de las observaciones mencionadas.

Posteriormente, se envió una nota a la SSCPEE⁴ solicitando poner a disposición todo el material adicional con el cual sea posible verificar el contenido de las planillas que fueran remitidas para el total de la muestra. Con la nueva evidencia proporcionada, se logró emitir opinión de casi la totalidad de las observaciones.

Como corolario de dicha situación, el equipo de auditoría no emite opinión⁵ acerca de las observaciones 4 y 6.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Metodología Adoptada para el Seguimiento

A los efectos de clasificar el grado de avance en las acciones

⁴ Nota AGCBA 564-21.

⁵ Artículo 3.6.1 Inciso G. Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución N° 161-AGCBA-00.

cumplimentadas para corregir los desvíos mencionados en las observaciones incluidas en el Informe Final de Auditoría N° 2.17.09, se utilizó una escala de evaluación de cuatro niveles.

a) *El grado de avance es satisfactorio*: las acciones ejecutadas y decisiones adoptadas por la entidad hasta el momento responden adecuadamente a las observaciones efectuadas.

b) *El grado de avance es incipiente*: se han adoptado algunas decisiones en correspondencia con las observaciones formuladas, debiéndose continuar y/o profundizar dicho proceso.

c) *El grado de avance no es satisfactorio*: el Organismo no ha dado respuesta a las observaciones efectuadas, o bien la respuesta no se corresponde con las mismas.

d) *Abstención de opinión*

Marco de Referencia Normativo Ley N° 2.110

La Ley N° 2.110 establece la enseñanza de ESI en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada. También se hace extensivo a todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para ello, el Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as alumnos/as, según establece el artículo 2.

Define a la ESI como conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor.

Asimismo, la Ley N° 2.110 en su artículo 5° establece los objetivos de la ESI:

- 1) Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas.
- 2) Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos, acerca de los distintos aspectos involucrados en la ESI.
- 3) Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- 4) Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.
- 5) Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.
- 6) Promover el efectivo cumplimiento de los artículos 11⁶ y 23⁷ de la

⁶ Artículo 11: Todas las personas tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley.

Se reconoce y garantiza el derecho a ser diferente, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, religión, ideología, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción o menoscabo. La Ciudad promueve la remoción de los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad.

⁷ Artículo 23: La Ciudad reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de

Constitución CABA.

Para lograr esos objetivos, la Ley N° 2.110 determina los lineamientos a seguir con el fin de garantizar los mismos.

- 1) Elaboración de los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as alumnos/as (art. 2).
- 2) Oferta de Talleres de Formación y Reflexión para padres, madres, tutores y todo otro responsable legal respetando las convicciones de cada comunidad educativa (art. 7 inc. a).
- 3) Formación y actualización de los docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma (art. 7 inc. b).
- 4) Organización de encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convocando a tal efecto organizaciones y comunidades educativas, religiosas, sindicales y sociales (art. 7 inc. c).

La Autoridad de aplicación es Ministerio de Educación de la CABA. Para ello, los establecimientos educativos desarrollan los contenidos mínimos obligatorios en el marco de los valores de su ideario y/o de su Proyecto Educativo

la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática.

Asegura la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo. Respeto el derecho individual de los educandos, de los padres o tutores, a la elección de la orientación educativa según sus convicciones y preferencias.

Promueve el más alto nivel de calidad de la enseñanza y asegura políticas sociales complementarias que posibiliten el efectivo ejercicio de aquellos derechos.

Establece los lineamientos curriculares para cada uno de los niveles educativos.

La educación tiene un carácter esencialmente nacional con especial referencia a la Ciudad, favoreciendo la integración con otras culturas.

Institucional (PEI) con la participación de las familias y la comunidad educativa en el marco de la libertad de enseñanza.

Por último, cabe aclarar que la Ley N° 2.110 se enmarca en la Ley Nacional N° 26.150 que considera a la ESI como un derecho que tienen todos los alumnos a recibir, haciéndolo extensivo a los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para esto, crea el Programa Nacional de Educación Sexual.

Las jurisdicciones garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa. Cada comunidad educativa incluirá en la elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros. El Ministerio de Educación definirá -en consulta con el Consejo Federal de Educación- los lineamientos curriculares básicos del Programa, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan.

5. OBSERVACIONES. COMENTARIO DEL AUDITADO. OPINIÓN AGCBA. GRADO DE AVANCE.

Observaciones en general

➤ Observación N° 1:

No se encuentra instituida un área específica dentro del Ministerio de Educación que se constituya como autoridad de aplicación de la Ley N° 2.110 de

Educación Sexual Integral⁸, por lo cual no se realizan tareas de planificación, ejecución y evaluación de los lineamientos establecidos en la citada ley.

Comentario del auditado:

“Preliminarmente, se hace saber que en el marco de la Ley N° 2110 de Educación Sexual Integral (ESI), mediante la Resolución N° 2735-GCABA-MEIGC/ 18 se creó en este Ministerio la Coordinación de Educación Sexual Integral, la cual atiende al Diseño Curricular aplicable a cada Nivel, y articula acciones de manera conjunta con las Supervisiones, Equipos Directivos y docentes de las escuelas y las Direcciones de Área, realizando el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en las Escuelas, a la vez que centraliza la supervisión, y monitoreo de todas las acciones desarrolladas en relación a la Educación Sexual Integral.

No obstante ello, tal como se sostuviera en anteriores oportunidades, el abordaje de las actividades relativas a la aplicación de la mencionada Ley en todos los Niveles, se realiza desde una perspectiva transversal, abarcando a los distintos actores del Sistema Educativo, quienes trabajan articuladamente en diferentes espacios, jornadas, talleres y otras actividades de intercambio institucional, y en la implementación del Diseño Curricular, a fin de garantizar el tratamiento de la mencionada Ley en forma continua, sistemática e interdisciplinaria.

En este sentido, es menester señalar que transversalidad puede entenderse de dos modos: como una transversalidad horizontal, que recorre

⁸ Artículo 6°. - La autoridad de aplicación de la presente norma es el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

cada nivel y otra vertical, que se da entre niveles. En cada nivel, los contenidos de la ESI vinculados a las distintas dimensiones de la sexualidad, van recorriendo con disímiles grados de complejidad adecuando a la edad, los diferentes temas.

Cabe destacar que, es objetivo primordial de este Ministerio promover aprendizajes significativos en los/as alumnos/as, a fin de brindarles herramientas que les permita, a través de las diferentes disciplinas, poder visualizar la educación sexual de un modo integral.

Interpretar el trabajo en educación sexual desde esta lógica conlleva el desarrollo de un proceso de trabajo «compartido y sostenido» que procure dejar a un lado la compartimentalización y la fragmentación de los contenidos y la tarea docente, lo cual favorece el logro de aprendizajes más significativos y experiencias de trabajo más enriquecedoras. Por eso, cuando hablamos de educación sexual y decimos que no podemos remitirnos solamente a una mirada disciplinar dentro de la escuela, proponemos como contrapartida el esfuerzo y el intento por un trabajo más integrado y multidimensional.

Por último, se destaca que en el marco de implementación de la ESI, participan diversas reparticiones pertenecientes a este Ministerio de Educación, quienes trabajan articuladamente, a saber: Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y Subsecretaría de Carrera Docente, la Coordinación de Educación Sexual Integral, Dirección General de Educación de Gestión Estatal (DGEGE), Escuelas Normales Superiores y Artística (DGENSYA) y Gestión Privada (DGEGP), Planeamiento Educativo, Dirección General de Escuela de Maestros, Gerencia Operativa de Currículum (GOC), Gerencia Operativa de



Equipos de Apoyo, INTEC, entre otros.”

Opinión AGCBA:

Mediante la Resolución N° 2735-MEGC-18 se creó en octubre de 2018 la Coordinación de Educación Sexual Integral dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, la cual se encuentra a cargo de un Coordinador designado “ad honorem”.

La función principal de dicha Coordinación consiste en supervisar, monitorear y centralizar todas las acciones desarrolladas por el Ministerio de Educación e Innovación relacionadas con la ESI. En particular se establece que la Dirección de Coordinación deberá:

- Efectuar la revisión de los materiales existentes y proponer y planificar aquellos que considere necesarios para el abordaje de las mencionadas acciones.
- Planificar acciones de implementación y de seguimiento de corto, mediano y largo plazo.
- Establecer un circuito para la puesta en marcha de los talleres y estrategias con los diferentes actores que faciliten la implementación de ESI en los establecimientos educativos.
- Monitorear la planificación de la ESI en las escuelas.

Sin perjuicio de dejar fuera de este análisis el efectivo funcionamiento de la Coordinación de Educación Sexual Integral, ya que excede el marco de la presente auditoría de seguimiento, se observa que se han llevado adelante medidas concretas tendientes a modificar la situación descrita en la observación mencionada supra.

Grado de Avance: *El grado de avance es satisfactorio.*

➤ **Observación N° 2:**

No se encuentran estipuladas las metas físicas a nivel del Programa 30, y en consecuencia de la Actividad 3, lo cual dificulta la evaluación presupuestaria.

Comentario del auditado:

"Conforme se informará oportunamente, se reitera que Dirección General de Administración de Recursos informa que el Programa 30 es de carácter instrumental, motivo por el cual el mismo no posee metas físicas."

Opinión AGCBA:

Un programa instrumental tiende a satisfacer la demanda interna de un organismo. Si bien las acciones de capacitación y talleres con docentes podrían considerarse productos intermedios, el destinatario último de la Ley N° 2.110 son los alumnos. De esta manera debería considerarse como un servicio público final.

Grado de Avance: *El grado de avance no es satisfactorio.*

➤ **Observación N° 3:**

Se detectó un pago por \$42.000 al Club Atlético Deportivo Paraguayo imputado al Programa 30 Actividad 3-Talleres de Educación Sexual para actividades relacionadas con el Proyecto Jornada Extendida y que no se relacionan con actividades de ESI.

Comentario del auditado:

“Se tomó en cuenta la observación efectuada. Se hace saber que existió un error involuntario en la imputación. “

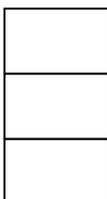
Opinión AGCBA:

El equipo de auditoría procedió a revisar la base de transacciones del año 2019 correspondiente al programa 30 Actividad 10000 y sus respectivos formularios C41 (orden de pago). Se detectaron 14 transferencias destinadas al programa Estrategias para la Educabilidad por un monto de \$746.822. Luego de analizar dichos formularios, se verificó que el destino de dichas transferencias está relacionado con actividades que no se corresponden con acciones referidas a ESI.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las transferencias detectadas.

Beneficiario	Concepto	Monto
Asoc.Vec. F. Ameghino Y Bib.Pop. J. B. Rebagliati	Estrategias para la educabilidad	31.780
Asoc. Civ. El Arranque Espacio de Encuentro	Estrategias para la educabilidad	15.890
Asoc. Civ. Club Atlético Madre del Pueblo	Estrategias para la educabilidad	63.559
Fund. Crisanto (La Flor de Oro)	Estrategias para la educabilidad	87.394
Centro Int. Com. Barrio Juan XXIII Asoc. Civ.	Estrategias para la educabilidad	31.780
Asoc. Civ. GES Gestión Educativa y Social	Estrategias para la educabilidad	63.559
Fund. Enseña por Argentina	Estrategias para la educabilidad	31.780
Fund. FEDUCAR	Estrategias para la educabilidad	31.780
Asoc. Civ. Educar, Integrar y Crecer	Estrategias para la educabilidad	63.559
Parroquia Virgen de Luján del Arzobispado de Buenos Aires	Estrategias para la educabilidad	47.669
Fund. Uniendo Caminos	Estrategias para la educabilidad	63.559
Asoc. Civ. VIDAX	Estrategias para la educabilidad	119.174
Legión de la Buena Voluntad Asoc. Civ.	Estrategias para la educabilidad	63.559
Parroquia Ntra. Sra. Del Carmen (Lugano)	Estrategias para la educabilidad	31.780
Total		746.822

Fuente: SIGAF.



Grado de Avance: *El grado de avance no es satisfactorio.*

Contenidos curriculares obligatorios mínimos

➤ **Observación N° 4:**

El 35% de las instituciones educativas de la muestra de nivel primario (8 de un total de 23) no incorporaron contenidos de ESI en las planificaciones del área de Ciencias Sociales de 6° durante 2016 de acuerdo Resolución 6374/MEGC/2009.

Comentario del auditado:

"Conforme lo sostenido en oportunidades anteriores, la aplicación de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral abarca un conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, a fin de promover el bienestar personal y social.

Siguiendo este lineamiento, desde este Ministerio de Educación se impulsa y promueve que los contenidos curriculares de los distintos Niveles Educativos sean determinados de modo tal que permitan ser desarrollados por los Equipos Directivos y docentes, partiendo de las necesidades de las/os alumnos/as basados en la salud, el conocimiento personal (la propia identidad), el cuidado del cuerpo, las relaciones con los otros, el cuidado de uno mismo y de los demás y las cuestiones de género, atravesados estos factores por un compromiso con la educación en Derechos Humanos (en especial, en relación con los Derechos de los/las Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes), entre otras cuestiones, entendiendo que las prácticas cotidianas de los Equipos Directivos y

docentes son las que impactan en la subjetividad y en la toma de decisiones de nuestros estudiantes.

Particularmente, se resalta que los contenidos curriculares para la ESI del Nivel Primario fueron aprobados a través de la Resolución N° 6374 -GCABA-MEGC/ 09, Anexos I y II respectivamente.

De la propia lectura de los lineamientos curriculares de la ESI, se desprenden múltiples relaciones entre las áreas, que permite establecer entre los docentes distintos puentes de trabajo posibles. El espacio transversal constituye un gran desafío, un espacio con «potencia», no solo porque permite establecer aprendizajes más significativos para los alumnos y alumnas, sino también porque ofrece la posibilidad a los docentes de integrar su propia tarea.

Los espacios curriculares transversales, incluyen contenidos específicos de la ESI en las distintas asignaturas, de este modo se propone que su adopción pueda garantizar el tratamiento continuo y sistemático de la ESI "evitando que se diluyan los contenidos pertinentes y sus propósitos formativos".

Atento lo precedentemente indicado, se destaca que, en el Nivel Primario, la transversalidad puede estar dada por:

- La inclusión de los contenidos de la ESI en las distintas áreas. En este caso los aportes de contenidos de cada área a través de los diferentes grados y/o ciclos ofrecen una mirada multidimensional e integradora de la ESI.*
- Proyectos de aula realizados entre las distintas áreas, sobre algún tema o eje de contenido de la ESI.*
- Proyectos realizados por ciclos sobre algún tema o eje de*

contenidos de la ESI.

Particularmente, se hace saber que la Dirección de Educación Primaria, atendiendo al Diseño Curricular aplicable al Nivel, acompaña y trabaja de manera articulada con las Supervisiones, Equipos Directivos y docentes de las escuelas, para que puedan desarrollar acciones concretas dentro de la planificación anual, posibilitando la inclusión de los ejes propuestos para Educación Sexual Integral, realizando el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en las Escuelas dependientes del Nivel.

Siguiendo este lineamiento, y en consonancia con lo informado precedentemente, se resalta que en el mencionado Nivel los contenidos de ESI se abordan desde el Diseño Curricular, con diferente grado de profundidad, para cada ciclo (1er y 2do ciclo), desde dos grandes ejes:

- El cuerpo: se aborda el crecimiento y los cambios, diferencias y similitudes entre las personas, reproducción humana, el derecho y el respeto a la intimidad, proceso salud enfermedad, autonomía entre otros.*
- La relación con uno mismo y con los demás: la relación con la familia, género, autonomía, comunicación y expresión de los sentimientos, resolución de conflictos, tolerancia y respeto por el otro, medios de comunicación entre otros.*

Asimismo, en relación al abordaje de los contenidos en el ámbito de la Educación Primaria, se destaca la realización de las siguientes dinámicas: proyección de cortos y de películas, debates, clases abiertas, dramatizaciones, afiches, murales, juegos cooperativos, actividades musicales, charlas con profesionales, expresiones escritas, tratamiento de publicidades y mensajes

subliminales, fotografías de las manifestaciones grupales, confección de panfletos para la escuela y los vecinos, puestas escenográficas con mensajes (globos, carteles, pasacalles, etcétera) en las instituciones escolares y en espacios públicos.

En igual sentido, se resalta que el tratamiento de la ESI se encuentra enmarcado en la propuesta curricular institucional de cada Establecimiento Educativo del Nivel Primario, trabajándose los contenidos desde diferentes áreas del conocimiento y por medio de diferentes acciones, entre las cuales se puede mencionar -a modo ejemplificativo- las siguientes:

- Jornadas de Espacio para la Mejora Institucional (EMI): en este encuentro se abordan múltiples temáticas relacionadas con la Educación Sexual Integral, con el fin de fortalecer la capacitación de los docentes, como nexos clave en la transmisión de tales contenidos a los alumnos.*
- Diseño del Proyecto Institucional: Los Equipos Directivos de cada Establecimiento Educativo elaboran y planifican el Proyecto Institucional de la escuela, abarcando en los mismos, el desarrollo de los contenidos curriculares de ESI.*
- Trabajo interdisciplinario entre los equipos de Promoción de Vínculos Saludables, de Orientación Escolar y Facilitadores de la Convivencia: Los mismos realizan diversos encuentros en las escuelas, acerca de diversas temáticas relacionadas con la ESI, a saber: prevención de violencia – abordando los distintos tipos en los cuales ésta puede manifestarse-, abuso sexual, cyberbullying, así como el abordaje del respeto por el propio cuerpo y el de los demás.*

- *Es dable destacar que todos los años se llevan adelante las Jornadas de Educación Sexual Integral pautadas por agenda educativa, con participación de todos los equipos de apoyo y la comunidad educativa. Específicamente se señala que durante el ciclo lectivo 2019 se celebraron los siguientes días, a saber: 19 de junio, 14 de agosto, 31 de octubre. Para cada fecha se enviaron instructivos orientadores a todas las escuelas para acompañar las actividades de las Jornadas ESI para todos los niveles.*

En este orden de ideas, se destaca que, en el marco de la normativa vigente y los lineamientos curriculares para cada nivel educativo, el Proyecto Jornada Extendida dependiente de la Dirección General de Escuela Abierta trabaja la Educación Sexual Integral desde una perspectiva de derecho y de género. Este trabajo se realiza de manera transversal a todas las propuestas y contenidos que ofrece el Programa, promoviendo debates y reflexiones en el aula, en la escuela y en la comunidad educativa sobre un contenido que sin duda atraviesa toda práctica educativa y que constituye un derecho inalienable de todos los/as niños/as y adolescentes.

Asimismo, se hace saber que el mencionado Proyecto incorpora un espacio educativo particular de ESI en el último ciclo de la Educación Primaria, el cual tiene como propósito crear y fortalecer estrategias que propicien las condiciones necesarias para el desarrollo cognitivo, afectivo y social pleno de los estudiantes, promoviendo un clima de confianza donde se habilite una reflexión crítica sobre las dimensiones que atraviesan la vida cotidiana, entre ellas la sexualidad. Se trata de reconocer a los/as estudiantes como sujetos de derecho que demandan tanto información adecuada y rigurosa como participación real. La propuesta se erige sobre cuatro grandes ejes centrales:

- *Reconocer la perspectiva de género*
- *Respetar la diversidad*
- *Valorar la afectividad*
- *Ejercer nuestros derechos*
- *Cuidar el cuerpo y la salud*

De igual modo, se promueve la construcción de espacios de diálogo y reflexión entre los distintos miembros de la comunidad educativa, traccionando de esta manera un trabajo institucional, permanente y fluido, en el marco de la Educación Sexual Integral que la escuela de hoy debe realizar.”

Opinión AGCBA:

En respuesta a la Nota 659-AGCBA-20, la Dirección de Educación Primaria afirma que los contenidos curriculares para la ESI del Nivel Primario fueron aprobados a través de la Resolución N° 6374-MEGC-09.

Para verificar la incorporación de los contenidos de ESI de modo transversal en la dinámica institucional, se solicitaron las planificaciones docentes de la asignatura Ciencias Sociales en 6° grado del año 2019. Para ello, se envió a los establecimientos escolares una planilla de recolección de información por correo electrónico.

Sobre un total de 23 (veintitrés) instituciones educativas de nivel primario incorporadas en la muestra, se obtuvieron 9 (nueve) respuestas de las cuales 3 (tres) adjuntaban las planificaciones solicitadas y 6 (seis) no adjuntaban dicha información. Se verificó que estas 3 planificaciones presentadas contenían efectivamente los contenidos de ESI.

Ante la escasez de respuestas, se envió una nota⁹ a la SSCPEE solicitando poner a disposición todo el material adicional con el que sea posible verificar el contenido de las planillas para emitir opinión. La respuesta obtenida no brinda información adicional a la que ya tuviera este equipo de auditoría.

Grado de Avance: *Abstención de opinión.*

➤ **Observación N° 5:**

Los planes de estudio vigentes para el Ciclo Básico en todas las escuelas dependientes de la Dirección de Educación Técnica aprobados por Resolución 4145/MEGC/12 no han incorporado los contenidos correspondientes a Educación Sexual Integral.

Comentario del auditado:

“Cabe resaltar que mediante la Resolución N° 5574-MEGC-19 se aprobaron los Documento Pedagógicos con los Lineamientos y Sugerencias para la “Educación Sexual Integral” y para la “Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Problemático de Drogas”, para el Primer y Segundo Ciclo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario. Se deja constancia que se acompaña la mentada normativa.”

Opinión AGCBA:

La normativa adjuntada por el Ministerio de Educación fue aprobada a fines del mes de octubre del año 2019, motivo por el cual no pudieron ser puestos en vigencia los contenidos ESI aprobados durante ese año.

⁹ Nota N° 564-AGCBA-21

Por otra parte, si bien se encuentran incorporadas las sugerencias de tratamiento de contenidos ESI en los programas de contenidos de todas las unidades curriculares correspondientes al Primer Ciclo de la Formación Técnica Profesional de Nivel Secundario, no se encuentran en la normativa las sugerencias correspondientes a las unidades curriculares del Segundo Ciclo de la totalidad de las orientaciones de formación técnica que brinda la Ciudad de Buenos Aires. Solo se encuentra en la presente resolución las sugerencias para el segundo ciclo de la Especialidad "Construcciones", quedando pendientes de elaboración las relativas a las veintiuna especialidades restantes.

Por último, en lo relativo a las sugerencias realizadas sobre las unidades curriculares del Segundo Ciclo de formación de la especialidad Construcciones, puede señalarse que las asignaturas pertenecientes al campo de Formación Científico Tecnológica solo comprenden una única sugerencia de carácter general y que refieren a la observación del tipo de vínculos que se dan al interior del entorno de aprendizaje, se menciona *"Como parte del entorno del aprendizaje, se sugiere observar las formas de vincularse entre pares basadas en el cuidado recíproco, el respeto mutuo y el establecimiento de lazos solidarios; con maneras de resolución de conflictos mediante la palabra y ayuda del docente en caso de ser necesario"*. Sin embargo, los contenidos abordados por algunas de las unidades curriculares permiten realizar algún otro tipo de sugerencia para el trabajo de ESI de manera más enriquecedora.

Grado de Avance: *El grado es incipiente.*

➤ **Observación N° 6:**

En las escuelas de Nivel Secundario de la muestra, el 23% (6 sobre un

total de 26) de los Proyectos Escuela no incluyeron sistemáticamente contenidos de ESI.

Comentario del auditado:

“En consonancia con lo informado oportunamente se hace saber que el Diseño Curricular de la Educación Sexual Integral para alumnos de Primero a Quinto año del Nivel Medio (Ciclo Básico y Ciclo Orientado respectivamente), se encuentran definidos a través de la Resolución N° 321/2015, y su inclusión en los Proyecto Escuela depende del tratamiento que cada Establecimiento Educativo del Nivel Medio decide en su Propuesta Curricular Institucional.

Los Equipos Directivos son los que elaboran y planifican el Proyecto Escuela, abarcando en los mismos, el desarrollo de los contenidos curriculares de esta temática.

Sin perjuicio de ello, los contenidos de ESI se ven reflejados en el Proyecto Curricular Institucional (PCI) de cada escuela, plasmándose el conjunto de decisiones articuladas que conducen a concretar el Diseño Curricular de la Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, implicando decisiones respecto a qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar, y qué, cómo y cuándo evaluar.

En este sentido, se señala que en el PCI se incluyen sistemáticamente contenidos de ESI, siendo el Proyecto Escuela un documento más amplio.

No obstante, lo informado, se hace saber que atendiendo al Diseño Curricular del Nivel, las distintas Direcciones de Nivel Secundario acompañan y trabajan de manera articulada con las Supervisiones, Equipos Directivos y

docentes de las escuelas, para desarrollar acciones concretas dentro de la planificación anual de las mismas, posibilitando la inclusión de los ejes propuestos para Educación Sexual Integral, realizando el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas en las Escuelas dependientes del Nivel.

En relación al abordaje de los contenidos de ESI, se hace saber que gran parte de los proyectos vinculados con dicha temática, son desarrollados por los docentes.

Respecto de las actividades realizadas con los estudiantes, se hace saber que la Educación Sexual Integral se aborda en el nivel secundario desde el Diseño Curricular a través de cinco ejes:

- Adolescencia, Sexualidad y Vínculos: dentro de este eje se trabaja la pubertad, la violencia en los vínculos, violencia de género, trata de persona, abuso sexual, acoso escolar, la familia y sus transformaciones, maternidad y paternidad responsable, métodos anticonceptivos, aborto, entre otros.*
 - Salud y Calidad de Vida: Prácticas de salud, vínculos y cuidado, promoción de la salud sexual reproductiva, prevención de ITS, VIH y SIDA, representaciones sociales, mitos y creencias, entre otros.*
 - Anatomía y Fisiología de la Reproducción Humana: Órganos sexuales reproductivos del varón y la mujer, fecundación y embarazo, parto y puerperio, embarazo y VIH, técnicas de reproducción asistida, entre otros.*
- Sociedad y Sexualidad, Consumo y Medios de Comunicación: Sociedad y cultura de la imagen, culto desmedido al cuerpo y sus riesgos, sexualidad y medios de comunicación, modelos hegemónicos de belleza, estereotipos de género, entre otros.*

- *Sexualidad, Historia y Derechos Humanos: La construcción de la sexualidad a lo largo de la historia, concepto de género como una construcción historia, social y cultural. Derechos humanos y sexualidad, marco normativo y recursos en la Ciudad de Buenos Aires, entre otros.*

En el marco de dicho abordaje, la inclusión de la educación sexual como contenido curricular del Nivel Secundario, permite que las distintas actividades/acciones realizadas por los distintos actores de la comunidad educativa, sean planificadas en pos de abarcar distintas dimensiones relacionadas con esta temática, a saber:

- *Ofrecer herramientas para promover el cuidado de la salud, brindar información sobre el propio cuerpo y su cuidado, generar espacios de reflexión sobre obstáculos culturales que dificultan la adopción de pautas de cuidado.*
- *Promover la construcción de vínculos positivos apoyados en el valor de la solidaridad y el respeto mutuo, la valoración y el respeto por la diversidad, proponer la deconstrucción de prejuicios y creencias que sostienen actitudes discriminatorias.*
- *Valorizar el aprendizaje de habilidades psicosociales para comunicar y expresar sentimientos, emociones, opiniones.*
- *Considerar a la sexualidad en el campo de los derechos humanos, proponiendo una mirada reflexiva sobre la violencia (incluyendo la de género), el maltrato y la trata de personas.*

Asimismo, se hace saber que, en el Nivel Secundario, se planificaron estrategias que promovieron y contribuyeron a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo, realizando las escuelas, actividades y jornadas, cuyos



ejes centrales fueron:

- *Conocimiento de uno mismo, y su valoración.*
- *Reconocimiento y expresión de los sentimientos y los afectos.*
- *La comunicación con el otro.*
- *Reconocimiento del valor que tiene la vida.*
- *El cuidado del cuerpo.*
- *Resolución de los problemas y los conflictos que se plantean en la vida cotidiana.*
- *La interacción con los otros de manera solidaria y en el marco de respeto por las diferencias.*
- *Puesta de límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso.*

En igual sentido, se destaca que con miras al afianzamiento del abordaje transversal de los contenidos y a su vez, con las especificidades requeridas por el Nivel Secundario, continuaron desarrollando los contenidos de ESI en Espacios Curriculares Específicos y Obligatorios (ECEO).

Al respecto, se hace saber que los ECEO implican el desarrollo de 3 talleres u otro formato participativos por año lectivo, siendo los mismos son de carácter obligatorio de 1º a 5º año, con una carga horaria mínima de 120 minutos y un máximo de 240 minutos para cada uno de los talleres, según como lo defina cada institución.

Los ECEO son desarrollados por docentes a través de una modalidad diferente, habitando el uso de técnicas de trabajo diversas como debates, análisis de casos, situaciones, películas, artículos periodísticos, entre otras.



Desde el diseño curricular se propuso un listado de posibles temas para abordar la ESI en los ECEO. Entre ellos se puede incluir: vínculos violentos en los noviazgos adolescentes, maternidad y paternidad responsable, infecciones de transmisión sexual, abuso sexual en la adolescencia, aborto, el cuidado de la intimidad, lo público y lo privado en las redes sociales, entre otros.

Asimismo, se distribuyeron otros materiales orientativos para poder profundizar la temática de ESI en los ECEO con el objetivo de poder orientar la realización de estos espacios específicos de trabajo en ESI. Este instructivo tuvo como referencia el diseño curricular, proponiéndose como temas posibles: prevención de vínculos violentos en lo noviazgos adolescentes, maternidad y paternidad responsable, infecciones de transmisión sexual, abuso sexual en la adolescencia, aborto, el cuidado de la intimidad, lo público y lo privado en las redes sociales, entre otros.

También se incluyeron ejes y contenidos del diseño curricular relacionados con ESI en el Plan Personal de Aprendizaje (PPA) de la Profundización de la Nueva Escuela Secundaria.

En igual sentido, se destaca que, se han realizado diversas acciones específicas a fin de continuar fortaleciendo la implementación de la ESI, a saber.

- Se entregó en todas las escuelas secundarias (Medias, Técnicas, Artísticas y de Formación Docente) una comunicación en la cual se reforzaba y transmitía a todos los estudiantes información de los programas, material, mails de contacto y recursos disponibles en relación a la temática ESI. Junto con dicha comunicación, se entregó una encuesta (anónima y voluntaria) con el objetivo de*

recibir aportes e inquietudes de los estudiantes en relación a la implementación de la ESI en sus escuelas, dando fuerza a su voz desde una propuesta concreta.

- Se envió, vía correo electrónico, a las escuelas de nivel secundario, una comunicación destinada a docentes informando sobre las acciones, datos de contacto de los programas y recursos pedagógicos para la implementación de la ESI. Dicha comunicación incluía el link de acceso a una encuesta para recibir sus aportes y así poder seguir acompañándolos en su tarea cotidiana.*
- Además, el 1° de diciembre con motivo del Día Mundial del Sida, en cada ciclo lectivo, se realizó un encuentro con el objetivo de brindar un nexo entre lo trabajado en el aula y la comunidad escolar en relación a la temática.*
- Es dable destacar que todos los años se llevan adelante las Jornadas de Educación Sexual Integral pautadas por agenda educativa, con participación de todos los equipos de apoyo y la comunidad educativa. Para cada fecha se enviaron instructivos orientadores a todas las escuelas para acompañar las actividades de las Jornadas ESI para todos los niveles.*

En este orden de ideas, es menester resaltar que durante el ciclo lectivo 2018, dentro de las acciones de fortalecimiento de la implementación de la ESI, se elaboró el cuadernillo sobre "Educación Sexual Integral: Propuestas y Actividades para el aula" para todos los Niveles educativos.

El mismo se aprobó por Resolución N° 1912-GCABA- MEGC/ 18 y se informó mediante Comunicación Oficial a las autoridades de los establecimientos



educativos y vía correo oficial a todas las escuelas.

Dicha herramienta pedagógica se encuentra disponible en la web del Ministerio, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: www.buenosaires.gob.ar/educacion/guias

Por otra parte, la Gerencia Operativa de Curricular confeccionó el material "Violencia en los vínculos de pareja" con el objetivo de acompañar el compromiso de la escuela en la problemática de la violencia en los vínculos de pareja. Este material intenta colaborar en el tratamiento de la temática de la violencia en los vínculos de pareja, ofreciendo: enlaces curriculares planteados en la Nueva Escuela Secundaria (NES), consideraciones sobre los vínculos violentos en la pareja que le permitirán al docente acercarse al tema, brindar información sobre las competencias de la escuela como generadora de factores protectores y propone actividades pedagógicas. Los propósitos del material son generar instancias de reflexión sobre los vínculos en la pareja y ofrecer herramientas para identificar vínculos violentos, desarrollar capacidades para actuar en consecuencia, favorecer desde la escuela el lugar de la prevención de la violencia en la pareja/noviazgo y la promoción de vínculos saludables y conocer el marco legal de referencia.

Este cuadernillo está planteado para toda la institución y, por lo tanto, el material está dirigido a todos aquellos profesores, tutores, preceptores, directivos y asesores pedagógicos interesados en la temática, que hayan podido establecer un vínculo de confianza y compromiso con sus alumnos y/o que desean participar junto a otros, cada uno desde su rol, en el proceso de abordaje de este contenido. Así también resultar de utilidad, con las adaptaciones necesarias, para los docentes de escuelas técnicas, de escuelas para adultos,

de profesorados de Nivel Medio (docentes encargados de la Educación Sexual Integral) y de equipos de orientación escolar y apoyo a la comunidad educativa.

Disponibles en el siguiente enlace:

http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/violencia_en_los_vinculos_de_pareja.pdf

La mencionada Gerencia también elaboró en el marco de los lineamientos curriculares de la ESI de la Nueva Escuela Secundaria (NES), el cuadernillo "Adolescencia, sexualidad y vínculos." Es posible acceder al contenido de dichos lineamientos consultando el siguiente link http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/nes-fg-esi_w_0.pdf

Asimismo, se hace saber que continuó el programa "Me quiere no me quiere" 2da edición, el cual estuvo relacionado con la temática de vínculos saludables de pareja y libres de toda violencia, salud sexual y reproductiva, diversidad y género. La propuesta consistió en la realización de diversas jornadas llevadas a cabo por profesionales del Ministerio de Educación y otras áreas de gobierno, las cuales estuvieron destinadas a estudiantes secundarios. En dichas jornadas, se brindó a los alumnos herramientas que les permitieron realizar distintas producciones artísticas: mural, canción, corto y radio abierta, los cuales que fueron expuestas en el festival de cierre organizado por la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo y la Subsecretaría de Carrera Docente.

Del mismo modo, se hace saber que este Ministerio en conjunto con la Dirección General de la Mujer, dependiente de la Subsecretaría de Promoción Social, del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, dependiente de Vicejefatura de Gobierno, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, y el Consejo de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes, han articulado acciones tendientes a elaborar un Protocolo de acción institucional para escuelas secundarias y establecimientos terciarios para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de género y discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género o su expresión.

En virtud de ello, se destaca que por Resolución de Firma Conjunta N° 1/AVJG/2018 se ha aprobado el mencionado Protocolo.

Particularmente, se señala que dicho Protocolo tiene como finalidad impulsar un tratamiento eficiente y expedito ante situaciones de violencia y discriminación basada en el género de la persona, su orientación sexual, su identidad de género o su expresión, que tengan por objeto o resultado, excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos; así como también abordar adecuadamente las consultas situaciones denunciadas recibidas, brindando apoyo y contención integral.

En este orden de ideas, se señala que a fin de la implementación del referido Protocolo se realizaron capacitaciones a los Equipos Directivos y Supervisiones."

Opinión AGCBA:

En el marco del relevamiento efectuado a los establecimientos de nivel secundario, se solicitaron copias del Proyecto Escuela del año 2019.

De una muestra de 26 (veintiséis) escuelas secundarias, se obtuvieron las copias de los Proyecto Escuela de 7 (siete) establecimientos de las cuales 5 (cinco) incorporan contenidos de ESI en su Proyecto Escuela mientras que 2 (dos) no contenían dichos temas.

Ante la solicitud de ampliación de la información por medio de nota N° 564-AGCBA-21, el organismo auditado manifiesta que “...es posible que durante el ciclo lectivo 2019 algunos de los establecimientos hayan incluido a la ESI...” y que “...es posible que otras escuelas no hayan advertido a la Educación Sexual Integral como problemática institucional a resolver, sino como temática a seguir abordando desde otros documentos particulares...”

En su respuesta, la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa no brinda información cuantitativa adicional en este aspecto.

Grado de Avance: *Abstención de opinión.*

Oferta de talleres de formación para padres

➤ **Observación N° 7:**

No se realizaron acciones específicas organizadas por parte del Ministerio de Educación¹⁰ enmarcadas en las consignas establecidas en el artículo 7 inciso a de la Ley N° 2.110 consistente en la oferta de Talleres de Formación y Reflexión para padres, madres y tutores.¹¹

Comentario del auditado:

“En relación a las actividades realizadas destinadas a las familias respecto

¹⁰ Más allá de la Jornada “Educar en Igualdad” organizada por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la ley N° 26.150.

¹¹ En su descargo el ente auditado menciona la realización de “...la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género” que se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 27.234 que establece la obligatoriedad de realizar al menos una jornada anual en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario. El objetivo es que los alumnos y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género...”

de esta temática, se hace saber que este Ministerio de Educación lleva adelante distintas propuestas educativas que consisten en la realización de talleres para los padres y familia de los alumnos/as, entre ellas se encuentran: “Familias a la Escuela (FALE)”.

El Programa “Familias a la Escuelas” dependiente de la Gerencia Operativa de Inclusión Educativa, aprobado por Resolución N° 1916/GCABA-MEGC/ 14, está orientado a brindar herramientas y pautas de crianza a las familias de niños y niñas que se encuentren transitando su escolaridad.

Su objetivo es fortalecer a las familias en su rol educador, al brindarles un espacio para compartir estrategias, reflexiones, conocimientos e información sobre cómo acompañar a los niños y niñas, en las diferentes etapas de su desarrollo. A través de este Programa, se realizan talleres que permiten el encuentro de las familias, y se abordan diferentes propuestas relacionadas a la crianza, la educación y el desarrollo de los niños y las niñas.

En relación con esta línea de trabajo, se destaca que en el Ciclo Lectivo 2018 y 2019, se continuaron implementando talleres con las familias, a fin de promover un espacio de intercambio entre las mismas y la escuela, sobre diversas temáticas, incluida la ESI.

Asimismo, se señala que, a partir del 2018, se llevó adelante la propuesta “Familias en Diálogo” para propiciar la reflexión y participación de la familia en diversas temáticas, entre ellas la de ESI. Para estos encuentros se convoca a todas las familias de Nivel Primario y Secundario junto a equipos del Ministerio de Educación para pensar juntos propuestas concretas sobre temas que sean de interés de las familias, priorizando el diálogo como canal de comunicación para arribar a acuerdos.

De igual modo, se destaca que desde la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo se continúan brindando talleres sobre Educación Sexual Integral para fortalecer el rol de las familias en el acompañamiento de sus hijas/os en relación a esta temática.

En igual sentido, es dable resaltar que cada escuela genera espacios de encuentros con las familias de los alumnos/as, a fin de lograr un permanente tratamiento sobre el enfoque de la ESI y del proyecto institucional a desarrollarse en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral y del diseño curricular correspondiente a cada Nivel.

Asimismo, se destaca que, a través de la Agenda Educativa en cada ciclo lectivo, se estipulan reuniones con las familias para la evaluación, intercambio y presentación de propuestas educativo-comunitarias, en las cuales se dedica un segmento exclusivo para esta temática."

Opinión AGCBA:

Para verificar el cumplimiento de las acciones realizadas por el Ministerio de Educación en el marco de las consignas establecidas en el artículo 7 inciso a de la Ley N° 2.110 relativas a la oferta de Talleres de Formación y Reflexión de ESI para padres, madres y tutores se realizó un relevamiento tanto en escuelas primarias como secundarias.

En el Nivel Primario, de una muestra de 23 (veintitrés) establecimientos se obtuvieron 9 (nueve) respuestas, de las cuales 6 (seis) afirmaron que realizaron jornadas de trabajo para abordar la temática de ESI.

En el Nivel Secundario, de una muestra de 26 (veintiséis) escuelas se

obtuvieron 9 (nueve) contestaciones. De ellas, la totalidad afirmó haber llevado adelante en la institución, durante el año 2019, Jornadas dedicadas a abordar los ejes temáticos delineados en la Ley N° 2.110 destinadas a las familias.

Por otra parte, se solicitó a la SSCPEE una ampliación de la información oportunamente brindada en respuesta a la nota N° 258-AGCBA-20. En consecuencia, se enviaron las notas N° 650-AGCBA-2020 y 564-AGCBA-21 solicitando mayor información. Concretamente, se obtuvo respuesta con el detalle de las acciones de los programas "Familias en Diálogo" y "Familias a la Escuela", donde se incluyen contenidos de ESI.

Grado de Avance: *El grado de avance es satisfactorio.*

Formación y actualización docente

➤ **Observación N° 8:**

El 82,61% de las escuelas primarias de la muestra (19 de un total de 23) no recibió durante el año 2016 capacitación en materia de los contenidos ESI para el equipo directivo y docente.

Comentario del auditado:

"Desde la Dirección General de Escuela de Maestros (DGESM), dependiente actualmente de la Subsecretaría d Carrera Docente, se continuaron realizando acciones con el propósito de construir saberes y herramientas pedagógicas para promover un enfoque responsable, integral y transversal de la educación sexual a niños, niñas y adolescentes, encuadrado en un enfoque de derechos y perspectiva de género.

Cabe reiterar que la referida Dirección General organiza la oferta de acciones de formación docente en servicio, buscando priorizar los encuentros distritales o regionales por sobre las acciones institucionales, para aumentar la cobertura en cada nivel y dar respuesta a las temáticas detectadas como prioritarias por las áreas y los supervisores.

Ello se sustenta en el modo de planificación de la propuesta de formación docente continua, en la cual los Coordinadores Pedagógicos y Facilitadores de la DGESM mantienen a lo largo de cada ciclo lectivo, reuniones periódicas con los Directores de Área, Equipos Técnicos, Asesores y Supervisores Escolares, de los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. En estos encuentros, se discuten y acuerdan los contenidos y ejes a priorizar en las distintas modalidades de formación continua y la distribución territorial de las acciones. Asimismo, se definen la atención de necesidades específicas de escuelas dependientes de cada una de las áreas, en caso de que sea pertinente.

En este orden de ideas, es oportuno resaltar que la formación docente continua por parte de la DGSEM se planifica de manera rotativa año a año de acuerdo con las demandas y necesidades planteadas por los distritos y regiones garantizando el cumplimiento de la Ley, junto a la implementación de otras modalidades de capacitación como cursos fuera de servicio y Postítulos Docentes. Adicionalmente, si en el transcurso del ciclo lectivo se advirtiera la necesidad de profundizar las capacitaciones en cierto establecimiento, la autoridad correspondiente eleva el pedido mediante la vía jerárquica pertinente el cual será evaluado por la Dirección de Área y posteriormente remitido a la mentada Dirección General.

En este marco, se convoca a las/os docentes a reflexionar sobre su

práctica, identificando prejuicios, temores y obstáculos -propios e institucionales- para el desarrollo de la ESI.

A su vez, se busca promover el trabajo conjunto con todas las áreas que hacen a la educación -como por ejemplo los equipos de orientación escolar-, así como el trabajo en red también con otras instituciones -centros de salud defensorías, etc.-, y con las familias y la comunidad.

Para ello, se trabaja a través de diferentes dispositivos de capacitación, enfocados, a su vez, a diferentes niveles y actores escolares.

Las/os destinatarias/os de las acciones del equipo de ESI de Escuela de Maestros son: equipos de supervisión; equipos directivos; docentes; coordinadoras/es de área; tutoras/es; preceptoras/es y DOE.

Los dispositivos de trabajo que ofrece Escuela de Maestros en ESI son:

En servicio:

- *Distritales*
- *Regionales*
- *Institucionales*

Fuera de servicio:

- *Cursos de modalidad cuatrimestral/bimestrales/semanal en verano e invierno *Actualización académica: Postítulo en ESI*
- *Mixtas*

Las capacitaciones mixtas combinan la modalidad de capacitación

institucional junto a encuentros fuera de servicio (por fuera del horario laboral).

La oferta de cursos específicos durante 2018 sobre ESI comprendió las siguientes propuestas:

- *Sexualidad y niñez: una mirada desde el Nivel Inicial*
- *¿Cómo hablar de Educación Sexual Integral con adultos?*
- *ESI para adultos y jóvenes*
- *Educación Sexual en los Niveles Inicial y Primario*
- *Educación Sexual Integral en la NES: del currículum al trabajo sistemático en la escuela*
- *Acerca del acompañamiento pedagógico a adolescentes madres y padres en la trama institucional*
- *Desafíos de la Educación Sexual Integral. Abordajes transversales e integrales para su implementación*
- *Herramientas para el aula ante situaciones de violencia,*
- *Violencia en los vínculos de pareja en la adolescencia. Estrategias de prevención y abordaje desde la escuela.*
- *Postítulo de ESI con modalidad presencial y con una carga horaria de 300 horas.*
- *Educación Sexual Integral en la escuela secundaria: una propuesta lúdico-educativa.*
- *Educación Sexual Integral en la NES: del currículum al trabajo en salud y sexualidad en la escuela.*
- *Educación Sexual Integral: el lenguaje inclusivo y la diversidad sexual.*
- *Estrategias para desarmar la violencia de género en contextos*



educativos.

- *La Educación Sexual Integral desde la diversidad.*
- *Educación popular en Salud.*
- *La educación sexual y el juego en los Jardines de Infantes.*
- *La perspectiva de género en la Educación Sexual Integral.*
- *Los distintos tipos de violencia en las relaciones amorosas de los adolescentes.*
- *Violencia en los vínculos de pareja en la adolescencia. Estrategias de prevención y abordaje desde la escuela.*

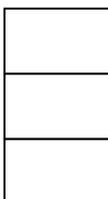
Asimismo, se señala que en el 2018 se realizó la primera capacitación masiva en conjunto con Nación, en la cual se trabajó en miras de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340 a través de la cual se promovió la conformación de un Equipo referente ESI por escuela. Dentro de este marco, se hace saber que durante septiembre, octubre y noviembre se capacitó a 3 referentes de cada establecimiento educativo de todos los niveles y modalidades.

Por su parte, la oferta de cursos específicos para la jurisdicción, durante 2019, sobre ESI comprendió las siguientes propuestas:

- *Curso Básico de Ascenso - Inicial, Primaria, Especial - Cargos de Conducción*
Curso Básico de Ascenso - Secundaria - Cargos de Conducción
- *Curso Básico de Ascenso - Primaria, Especial - Cargos de Supervisión*
Curso Básico de Ascenso - Secundaria - Cargos de Supervisión ESI en el Nivel Inicial
- *Capacitación ESI para referentes*



- *Formación Docente Situada Inicial*
- *Comunicación no sexista: herramientas para deconstruir estereotipos en los discursos sociales La Educación Sexual Integral desde la diversidad*
- *Planificar desde la ESI: taller de producción e intercambio docente*
- *ESI en la Escuela Secundaria: una propuesta lúdica-educativa*
- *Abordaje de los derechos sexuales y reproductivos en la Educación Sexual Integral*
- *Relaciones sexo-afectivas y violencia de género. Las y los docentes como promotores/as de vínculos igualitarios y saludables*
- *Afectividad, amor romántico y violencia en los noviazgos: un abordaje desde la Educación Sexual Integral Identidad de género y no binaria en las escuelas. Aportes para una formación pedagógica inclusiva emancipadora*
- *Un camino hacia infancias dignas y protagonistas*
- *Educación Sexual Integral en la NES: del currículum al trabajo sistemático en salud y sexualidad en la escuela*
- *Educación Sexual Integral: el lenguaje inclusivo y la diversidad sexual*
- *La ESI y la relación con las familias en el Nivel Inicial. Construyendo puentes del miedo a la confianza*
- *El género en la historia. De la construcción de los espacios público y privado a su politización contemporánea Les adolescentes y las mujeres que no fueron tapa*
- *Abordajes pedagógicos de la Literatura LGTBTTIQ en la Escuela Media*
- *Educación Sexual Integral en Educación Inicial y Primaria. De las situaciones inesperadas al trabajo sistemático: género y derechos*
- *Herramientas para el aula ante situaciones de violencia*
- *Salud sexual y reproductiva en la ESI: herramientas para el trabajo en el*

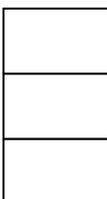


aula

- *Sexualidad y niñez: una mirada desde el Nivel Inicial*
- *Desafíos de la Educación Sexual Integral. Abordajes transversales para su implementación El lugar del cuerpo y la vitalidad como abordaje para una Educación Sexual Integral La perspectiva de género en la Educación Sexual Integral*
- *¿Perspectiva de género o ideología de género? Una aproximación al debate sobre la ESI*
- *Educación Sexual Integral en la NES: del currículum al trabajo sistemático en género y derechos en la escuela*
- *El rol del referente escolar: hacia una profundización de la ESI en la escuela*
- *Abordaje de las prácticas educativas desde la mirada de la Educación Sexual Integral en el marco de Jornada Extendida*
- *Educación en igualdad*
- *Discriminación, estereotipos y desigualdad de género en la escuela Mujeres que no fueron tapa*
- *Violencia en los vínculos de pareja en la adolescencia. Estrategias de prevención y abordaje desde la escuela Educación Sexual en Inicial y Primaria. De las situaciones inesperadas al trabajo sistemático: salud y abordaje integral*
- *El cine como herramienta para la ESI*
- *Escuelas, diversidad y disidencias sexuales: de las situaciones que irrumpen al trabajo sistemático e integral La educación sexual y el juego en los Jardines de Infantes Lo diverso no es verso*
- *Adolescencias, maternidades y paternidades: acompañamientos posibles en la escuela en clave de derecho.*



- *Cosas de nenes, cosas de nenas: cosas de todes*
- *Cuerpos, sexualidades y escuela*
- *Herramientas para el abordaje del Abuso Sexual en las Infancias desde el rol docente Historia del movimiento feminista y sus aportes a pensar la Educación Sexual Integral Formación de Multiplicadores de la acción educativa frente al sida*
- *Herramientas para el abordaje del abuso sexual en la infancia La Educación Sexual Integral en la Educación de Adultos Los cuerpos y las sexualidades en la escuela Actualización Académica en Educación Sexual Integral Jornada entre Maestros*
- *ESI para docentes de Educación Física*
- *Capacitación en servicio a referentes de ESI*
- *ESI*
- *ESI para docentes y bibliotecarios*
- *ESI para docentes de 6º y 7º grados FDS/ESI - Abordajes de la ESI en espacio de Profesor por Cargo FDS/ESI - Curso de Referentes ESI - Escuelas Técnicas FDS/ESI - Capacitación equipos referentes escolares ESI FDS/NES - Abordajes de la ESI en espacio de Profesor por Cargo FDS/ESI - Curso de Referentes ESI Escuelas Técnicas FDS/ESI - Implementación de la ESI*
- *Estrategias de inclusión para el acompañamiento de estudiantes embarazadas, madres y padres Capacitación "Entre Maestros"*
- *Curso sobre Educación Sexual Integral*
- *Adolescentes madres, adolescentes padres. Una apuesta pedagógica ante la segregación escolar invisible*
- *Educación Sexual Integral en Educación Inicial y Primaria. De las situaciones inesperadas al trabajo sistemático*



- *ESI y diversidades en la escuela*
- *ESI: museos y escuelas*
- *Estrategias para desarmar las violencias de género en contextos educativos*
- *Herramientas docentes para trabajar junto a las adolescencias de los tiempos actuales*
- *Herramientas para el abordaje del abuso sexual en las infancias*
- *La ESI en Ciencias Sociales y Humanidades de la NES: un abordaje generalizado del currículum para el trabajo en la escuela*
- *ESI en EMI*

ESI en Formación Situada febrero 2019

Inicial: Jornadas de trabajo «Entre la gestión directiva y la ESI, abrimos las puertas del año escolar»

- *Participantes: 850 directores y Vicedirectores.*
- *Fecha: 26, 27 y 28 de febrero*
- *Cantidad de capacitadores de EM: 28*

72 talleres en simultáneo en los que se priorizaron tres ejes:

- 1. La organización del directivo en función de la escuela y la comunidad.*
- 2. La construcción del vínculo. Cómo recibimos a los que llegan. Las configuraciones familiares.*
- 3. Escuela, familia y ESI: qué decisiones toma el directivo vinculado a ESI.*



Primaria: Jornadas "Entre Maestros"

En esta instancia intensiva de febrero, la capacitación "Entre Maestros" estuvo focalizada estratégicamente en los en los equipos de conducción de las escuelas.

Cabe señalar que, 918 integrantes de equipos de conducción participaron de un taller de dos días de duración sobre Educación Sexual Integral en la escuela. Los talleres se desarrollaron en las 14 sedes distritales donde se capacitaron los maestros de grado, en días específicos según cada sede.

Es menester destacar que se incorporó la ESI como línea de acción prioritaria para los cursos de capacitación y actualización de los docentes, otorgándoles un mayor puntaje.

Por otra parte, se hace saber que, en todos los ciclos lectivos, además de todas las actividades y acciones que se llevan adelante para fortalecer el trabajo de los docentes, se diagraman en la Agenda Educativa, tres jornadas de Educación Sexual Integral que permiten fortalecer y profundizar los conocimientos en un ámbito de intercambio de experiencias.

Asimismo, se destaca que tanto en 2018 como 2019 se implementaron las "Jornada Nacional Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", en el marco de la Ley N ° 27.234. En 2018 se realizaron los días 22 de junio, 9 de agosto y 31 de octubre; mientras que en el 2019 la fecha fue el 31 de octubre. La referida Jornada se desarrolló en articulación con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y se implementó en todas las escuelas, de todos los niveles y modalidades del país. La mencionada jornada, tuvo por

objetivo contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores.

De igual modo, con respecto a los talleres y capacitación docente en ESI, se hace saber que desde el Programa Promoción de la Salud y Prevención del VIH SIDA dependiente de la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, se han realizado Talleres para los profesorado de Formación Superior, articulación con actividades de actualización en las jornadas institucionales (EMI) con docentes.

Con la implementación de la NES, para los Espacios de Definición Institucional (EDI), acompañamiento en el diseño de los Espacios Curriculares Específicos y Obligatorios (ECEO) según los lineamientos curriculares de ESI.

También, se realizó un encuentro con supervisores y directivos de los diferentes niveles educativos (tanto de gestión estatal como de gestión privada) para presentar los proyectos realizados en las escuelas sobre las buenas prácticas de ESI.

En igual sentido, se hace saber que el 14 de noviembre de 2019 se llevó a cabo la Jornada de Intercambio de Experiencias Pedagógicas ESI 2019 quien fue convocada por la Lic. Diana Maffía para la apertura de la misma. Participaron más de 300 personas, entre ellos supervisores, equipos de conducción y docentes de escuelas de gestión estatal y privada, en todos sus niveles y modalidades.

Asimismo, desde la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo, a través de los Programas de Retención Escolar de Alumnas Madres, Padres y Embarazadas, Salud Escolar, Comisión para la Promoción de la Salud y

Prevención del VIH-SIDA, Equipos de Orientación Escolar y Equipos de Asistencia Socioeducativa, se continuaron brindando talleres en relación a la temática de ESI con el objetivo de profundizar los contenidos trabajados desde la escuela.

De igual modo, es menester destacar que desde la Coordinación de Educación Sexual Integral se han efectuado múltiples capacitaciones a Supervisores de todos los niveles y modalidades del sistema educativo a efectos de trabajar en la inclusión de la Educación Sexual Integral en el Proyecto Escuela. Asimismo, se elaboró desde la metada Coordinación junto a la Gerencia Operativa de Currículum el documento "Guía para acompañar a las escuelas en la implementación institucional de la Educación Sexual Integral" al cual se puede acceder mediante el siguiente link de acceso público:

https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/guia_para_acompanar_la_implementation_institucional_de_la_esi.pdf

Dicho documento busca avanzar y acompañar los procesos de implementación institucional de la ESI, brindando oportunidades para la reflexión y la organización de la tarea, como así también profundizar en la responsabilidad de los diferentes actores institucionales en el marco de dicha implementación.

Además, se dio continuidad al trabajo junto a la Dirección General de la Mujer de talleres para estudiantes y capacitaciones para docentes en la temática de noviazgos sin violencia y violencia de género.

Se continuó el trabajo con la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo cultural, llevándose a cabo talleres para docentes de escuelas secundarias y profesionales de los Equipos de Apoyo sobre la temática de

Diversidad. Se realizaron talleres en escuelas primarias y secundarias destinados a estudiantes y docentes en la temática de género, inclusión y diversidad sexual.

Por otra parte, se destaca que desde la UEICEE se realizó el informe “Educación Sexual Integral. Encuestas a docentes y estudiantes del Nivel Secundario” en el marco de un trabajo articulado entre diferentes áreas del Ministerio de Educación del GCBA y del Plan Operativo para la ESI 2018/2019. A través de dicho relevamiento, se efectuó una descripción del abordaje de la ESI en las escuelas de la Ciudad en 2017 y 2018, con foco en el Nivel Secundario de gestión estatal. En primer lugar, se presenta una breve sistematización preliminar de programas y proyectos para la ESI dentro del Ministerio. En segundo, y de manera más extensa, los resultados de dos relevamientos de información realizados durante marzo y abril de 2018: la encuesta a docentes y el censo a estudiantes de 2° a 5°/6° año.

Del análisis de datos se desprende que nueve de cada diez alumnos mencionan haber trabajado sobre temas de educación sexual. Se trata de un resultado que da cuenta de la vitalidad e importancia que tiene hoy la ESI en las escuelas. El conjunto de respuestas indica que las escuelas secundarias abordan la ESI con un enfoque multidimensional, de acuerdo a la normativa y el diseño curricular, y que recurren a una variedad de recursos actividades y espacios.

Al respecto, se recomienda ingresar al siguiente link de acceso público: <http://www.buenosaires.gob.ar/calidadyequidadeducativa/investigacion/nivel-secundario>”

Opinión AGCBA:

Con el objeto de conocer las acciones de capacitación y actualización docente efectuadas por el Ministerio de Educación en cumplimiento del artículo 7 inciso b de la Ley N° 2.110, se solicitó en las escuelas de nivel primario de la muestra información relativa a las capacitaciones recibidas durante el año 2019.

De las 23 (veintitrés) escuelas primarias de la muestra, respondieron 9 (nueve). De estas últimas, 5 (cinco) afirmaron que recibieron capacitación relacionada con ESI durante el año 2019, mientras que 4 (cuatro) establecimientos sostuvieron que no recibieron capacitación.

Por otra parte, se solicitó a la Dirección de Educación Primaria (Nota 659-AGCBA-20) que informe las acciones de capacitación en materia de contenidos de ESI durante 2019. Entre las capacitaciones exclusivamente para el Nivel Primario, se destaca la capacitación "Entre Maestros", donde 918 integrantes de equipos de conducción participaron de un taller de dos días de duración sobre ESI en la escuela. Los talleres se desarrollaron en las 14 sedes distritales donde se capacitaron los maestros de grado, en días específicos según cada sede.

Por último, se solicitó información adicional por medio de la nota N° 564-AGCBA-21 a la SSCPEE. En su contestación, el organismo auditado adjunta un anexo con el detalle de las capacitaciones efectuada por la Dirección General de Escuela de Maestros (DGESM) en materia de ESI.

Grado de Avance: *El grado de avance es satisfactorio.*

➤ **Observación N° 9:**

Las direcciones de Educación Primaria y de Formación Docente no brindaron información sobre las capacitaciones solicitadas por su área para el personal de las escuelas bajo su dependencia durante el año 2016, ni adjuntaron registros de las solicitudes efectuadas en materia de capacitación ESI por las supervisiones escolares bajo su órbita.

Comentario del auditado:

Ídem observación N° 8.

Opinión AGCBA:

Se amplió la solicitud de información mediante Nota 659-AGCBA-20 dirigida a la Dirección de Educación Primaria, donde se consulta acerca de las capacitaciones en materia de contenidos de ESI para docentes y directivos, en lo relativo a la aplicación de los lineamientos emanados de la Ley 2110.

De idéntica manera, también se amplió la solicitud de información mediante Nota 672-AGCBA-20 dirigida a la Dirección de Escuelas Normales Superiores.

En lo que respecta a Primaria, la misma es respondida por Nota 2020-26602010-GCABA-DEGEGE y la respuesta de la DGNSYA es respondida por medio de la Nota 2020-25084648-GCABA-DGENSYA.

Ambas respuestas son idénticas, donde se copian en forma textual los primeros cinco párrafos correspondientes a la respuesta bajo el título "Formación y capacitación docente" de la nota 2020-16956713-GCABA-SSCPEE.¹² La

¹² En respuesta a Nota 258-AGCBA-20 donde se solicitar a la SSCPEE que proporcione

información y documentación entregadas resultan insuficientes dado que no se adjuntó información respaldatoria.

Grado de Avance: *El grado de avance no es satisfactorio.*

➤ **Observación N° 10:**

Se constató en el 100% de las escuelas de nivel primario (23 sobre 23) de la muestra, dependientes de la DEP y de la DFD, que no se efectuaron relevamientos por parte del Ministerio de Educación a los fines de conocer las necesidades de capacitación docente relativas a la aplicación de los lineamientos emanados de la Ley 2110, y contenidos aprobados por Resolución N° 6374/MEGC/09.

Comentario del auditado:

Ídem observación N° 8.

Opinión AGCBA:

Para verificar el avance de la observación de referencia, se consultó a los establecimientos si en el año 2019 se realizó en la escuela algún relevamiento respecto de las necesidades de capacitación del personal de la institución para abordar los contenidos de ESI por requerimiento de alguna dependencia del Ministerio de Educación.

De la muestra de 23 escuelas, fueron recibidas 9 (nueve) respuestas en las cuales la totalidad afirmó que no fueron efectuados dichos relevamientos.

información y su documentación respaldatoria sobre las acciones realizadas a partir de la recepción de las observaciones identificadas oportunamente en el Informe del Proyecto AGCBA N° 2.17.09.

Por otro lado, la Dirección General de Escuela de Maestros, en su rol de prestadora de la formación en servicio, planifica la propuesta de formación docente continua en la cual los Coordinadores Pedagógicos y Facilitadores de la DGESM, mantienen reuniones periódicas con los Directores de Área, Equipos Técnicos, Asesores y Supervisores Escolares, de los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo.

En estos encuentros, se discuten y acuerdan los contenidos y ejes a priorizar en las distintas modalidades de formación continua y la distribución territorial de las acciones, según manifiesta la SSCPEE en respuesta a la nota 564-AGCBA-21.

Puede afirmarse que se efectúa un relevamiento de necesidades de capacitación que, aunque no sea formal y estructurado, cumple con las condiciones de tal.

Grado de Avance: *El grado es incipiente.*

➤ **Observación N° 11:**

Se constató en el 100% de las escuelas de nivel primario (23 sobre 23) de la muestra, dependientes de la DEP y de la DFD que no se efectuó un relevamiento por parte del Ministerio de Educación sobre las necesidades de recursos didácticos destinados a abordar los contenidos ESI aprobados por Resolución N° 6374/MEGC/09, en el marco de la Ley 2.110.

Comentario del auditado:

“Es menester señalar que la totalidad de las Escuelas de los distintos

Niveles y Modalidades cuentan con los recursos didácticos y bibliográficos necesarios para el abordaje de los contenidos de ESI.

Particularmente, respecto de la distribución de materiales bibliográfico destinado al abordaje de los contenidos de ESI se hace saber que existe material común a todas las áreas del Ministerio, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/biografia-educacion-sexual>.

Asimismo, se destaca que se proporcionó a la totalidad de las escuelas de los distintos niveles, acceso a los Recursos para el Aula, en formato digital, que son aquellas herramientas sugeridas de Educación Sexual Integral para cada nivel educativo. En este sentido, se señala que a través del enlace que se especifica a continuación, se encuentran detallados los recursos vinculados a la ESI con los que cuentan cada nivel educativo y que sirven de complemento para desarrollar las actividades y acciones planificadas, a saber:
<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/educacionsexual/recursos-para-el-aula>.

En acuerdo con la mencionada línea de trabajo y en virtud del acompañamiento realizado en las escuelas, resulta menester señalar que, la Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo elaboró el cuadernillo sobre "Educación Sexual Integral: Propuestas y Actividades para el aula", con orientaciones y acciones concretas para docentes y estudiantes de todos los niveles. El mismo se aprobó por Resolución N° 1912/GCABA-MEGC/2018 y se informó mediante Comunicación Oficial a las autoridades de los establecimientos educativos y vía correo oficial a todas las escuelas.



A través del mencionado cuadernillo se brinda material de orientación pedagógica para el Nivel Inicial, Primario y Secundario que se encuentra conformado por lineamientos, acciones y estrategias de trabajo, a fin de ofrece herramientas que permitan acompañar a las escuelas y sus docentes en el abordaje de la Educación Sexual Integral.

Este instrumento sirve para dar continuidad a la reflexión y a la discusión en torno al rol docente y al posicionamiento frente a los lineamientos de ESI.

Dicha herramienta pedagógica se encuentra disponible en la web del Ministerio, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: www.buenosaires.gob.ar/educacion/guias.

En igual sentido, se destaca que se encuentra disponible el Cuadernillo "Violencia en los Vínculos de Pareja" elaborado por la Gerencia Operativa de Currículum dependiente de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, el cual tiene como finalidad apoyar el compromiso de la escuela en la compleja problemática de la violencia en los vínculos de pareja, generando instancias de reflexión, ofreciendo herramientas para identificar vínculos violentos, desarrollando capacidades para actuar en consecuencia, favoreciendo desde la escuela el lugar de la prevención de la violencia en la pareja/noviazgo y la promoción de vínculos saludables, en el marco legal de referencia en esta temática.

La mencionada Gerencia también elaboró en el marco de los lineamientos curriculares de la ESI de la Nueva Escuela Secundaria (NES), el cuadernillo "Adolescencia, sexualidad y vínculos." Es posible acceder al contenido de dichos lineamientos consultando el siguiente link: http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/nes-fg-esi_w_0.pdf

También, contamos con la Guía de orientación educativa para docentes denominada "Diversidad de género" la cual brinda herramientas necesarias para el tratamiento de la temática y para el acompañamiento de alumnas/os. Por otra parte, facilita el acceso a los datos de los servicios y programas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de más frecuente utilización sobre diversidad de género. Esta guía se encuentra disponible online en: <http://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/diversidad.pdf>.

Asimismo, se destaca que en el ciclo lectivo 2019, se envió una carta a estudiantes/familias, directivos y docentes de nivel secundario con información sobre todos los materiales y recursos disponibles que cuenta el Ministerio de Educación e Innovación sobre Educación Sexual Integral.

Se conformó el Equipo referente ESI en cada escuela, de todos los niveles tanto de gestión pública como privada, los cuales recibieron capacitación y se les entregó un KIT de materiales con recursos, contactos e información útil para fortalecer la gestión de la ESI en cada una de las instituciones. El KIT contaba con los siguientes materiales editados, en su mayoría, entre los años 2018 y 2019, teniendo en cuenta el contexto actual y los intereses de los/as estudiantes de los distintos niveles:

- *Lo público y lo privado: prácticas de cuidado en las redes*
- *Una propuesta para revisar mandatos socioculturales*
- *Educación Sexual, ¿Cuento con caricia?*
- *Educación Sexual, Sexualidad infantil manifestaciones actuales Cada vez más grandes: aprendemos a cuidarnos*
- *Guía ESI: Guía para acompañar a las escuelas en la implementación institucional de la Educación Sexual Integral*
- *Educación Sexual Integral: orientaciones y propuestas para el aula*



Se llevaron adelante 3 Jornadas ESI estipuladas por agenda educativa durante el ciclo lectivo 2019, a saber: 19 de junio, 14 de agosto, 31 de octubre. Para cada fecha se enviaron instructivos orientadores a todas las escuelas para acompañar las actividades de las Jornadas ESI para todos los niveles.

Se realizó la 3era edición de la propuesta "Me quiere, no me quiere" en donde se trabajaron temáticas de ESI con estudiantes de nivel secundario, participaron alrededor de 29 escuelas y 160 estudiantes. El encuentro mencionado se desarrolló en dos etapas:

- *La primera etapa constó de capacitaciones y talleres sobre las temáticas a trabajar como ser los derechos humanos, la convivencia, salud sexual y reproductiva, entre otras.*
- *La segunda etapa los estudiantes consolidaron lo aprendido a través de la elaboración de una campaña de concientización que incluyó la producción de material gráfico, audiovisual, radial, entre otros.*

De esta manera, como cierre del encuentro se realizó un festival interdisciplinario en el que los estudiantes lanzaron oficialmente los materiales elaborados. El mismo se llevó a cabo en el Parque de la Estación y contó con la presencia de más de 90 estudiantes de diversas escuelas de CABA.

Por otro lado, se destaca que la Comisión para la Promoción de la Salud y Prevención del VIH/Sida continuó desarrollando acciones destinadas a la prevención del VIH/Sida y a la promoción de la salud y fortaleciéndola implementación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las distintas escuelas. Además, realizó talleres para alumnos/as de 7° grado, de 3° y 5° de secundaria, y de adultos y adolescentes. Para los mismos se confeccionaron materiales,

juegos, el semáforo y el violentómetro para abordar cuestiones de violencia de género.

En igual sentido, se señala que 7 de noviembre del 2019 en el Escuela Técnica N°1 Otto Krause, se celebraron los 30 años de compromiso solidarios de la Comunidad educativa frente a las Epidemias del VIH/Sida", participando varios establecimientos educativos. Se actualizó y se imprimieron 2000 ejemplares de Herramientas de actualización para el trabajo en educación por los 30 años de la epidemia de VIH/SIDA en Argentina.

Además, se hace saber que, en el marco de Familias a la Escuela, Familias en Diálogo y otros programas que realizan talleres y/o reuniones con familias, se implementó un juego y cuadernillos donde se incluyeron preguntas de distintos proyectos y programas que funcionan en las escuelas para poder darlos a conocer en profundidad. Uno de los ejes a desarrollar fue sobre ESI.

Dentro de este marco, se señala que trabajamos en conjunto con UNICEF y Fundación SES sobre el armado y revisión de una guía de familias y la reedición de las Guías de Maltrato Infante Juvenil, Diversidad y Trata. Asimismo, acompañaron en las Jornadas de Intercambio de Experiencias Pedagógicas realizando el diseño de una campaña de visibilización de las Buenas prácticas en ESI durante 4 semanas utilizando 4 piezas audiovisuales y 4 infografías dinámicas de desarrollo conceptual. Se filmaron imágenes de la Jornada y que permitió realizar los 4 videos de 1 minuto de duración para distribuir en las redes del ME.

Corresponde hacer saber que se confeccionó una guía de "Orientaciones para el abordaje de situaciones de presunto maltrato infante juvenil", tanto para



el Nivel Inicial y Primario. Se presentó la guía a todas las supervisoras y adjuntas de inicial.

Cabe señalar que se diseñó un Cuadernillo ESI para el Trayecto de Articulación: con conceptos claves y actividades introduciendo a los estudiantes de 1er año en la implementación de ESI en la escuela secundaria (febrero 2019).

Además, se proporcionó los siguientes accesos para ser usados tanto al interior del trabajo del aula o bien en las jornadas, a saber:

- Programa Nacional de ESI (canal: www.youtube.com/user/ESITECA)
- . ESI. Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (<https://youtu.be/XNRJJyQ6zi4>)
- . Género y equidad (<https://youtu.be/YsUNgxwKtlk>)
- Canal Encuentro (www.encuentro.gov.ar)
- . Programa Historias de género, 8 capítulos (<http://goo.gl/tsnffR>)
- . Programa Queremos saber, capítulo "Violencia de género" (<http://goo.gl/92bWHR>)

Programa Conurbano, capítulo "Diana Sacayán" (<http://goo.gl/u4UpCW>)

- Ministerio de Desarrollo Social (canal: www.youtube.com/user/DesarrolloSocialTV)
- Campaña "Juntos podemos frenar la violencia contra las mujeres" (<https://goo.gl/VtJXZK>)

Todos somos parte de la solución (<https://youtu.be/5lvsHaoRqJ8>)

En el mes de la mujer, no queremos flores (<https://youtu.be/G0nMYrvPXAY>)

- Consejo Nacional de las Mujeres

Línea 144 de atención en violencia de género (<https://youtu.be/aKrPapLtzvE>)



De igual modo, se hace saber que se proporcionó a las Escuelas materiales para el desarrollo de la jornada Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. El mencionado material puede encontrarse en el siguiente link: [http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/jornada-educar-en-igualdad.](http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/jornada-educar-en-igualdad)"

Opinión AGCBA:

Se consultó al respecto, si se realizó desde alguna dependencia del Ministerio de Educación un relevamiento sobre las necesidades de recursos didácticos y material bibliográfico para la aplicación de los contenidos de ESI en las escuelas primarias, tanto dependientes de la DEP como de la DGENSYA.

De la muestra de 23 (veintitrés) escuelas primarias, se recibieron 9(nueve) respuestas. La totalidad de las escuelas consideró que no se efectuó un relevamiento de necesidades de material didáctico por parte del Ministerio de Educación.

En respuesta a la nota 564-AGCBA-21, la SSCPEE informa que en caso de que alguna institución advierta la necesidad de contar con algún material específico para trabajar sobre la ESI, puede hacer llegar su pedido por vía jerárquica, situación que no se asemeja a un relevamiento formal.

Grado de Avance: *El avance no es satisfactorio.*

➤ Observación N° 12:

Se verificó que el 34,62% de las escuelas secundarias de la muestra (9 escuelas de un total de 26) no recibió durante el año 2016 capacitación en materia de los contenidos de ESI para el equipo directivo y docente.

Comentario del auditado:

Ídem observación N° 8.

Opinión AGCBA:

El equipo de auditoría realizó un relevamiento en los establecimientos escolares de nivel secundario, del cual se obtuvieron 9 (nueve) respuestas de una muestra de 26 (veintiséis) escuelas. Se consultó si durante el año 2019 el personal de la institución había recibido capacitaciones relacionadas a las temáticas vinculadas a la Ley N°2.110.

De las respuestas recibidas, 6 (seis) confirmaron que recibieron capacitación referida a la temática de ESI durante el ciclo lectivo 2019, mientras que 3 (tres) negaron haber recibido capacitación.

Atento a las escasas respuestas recibidas, se solicitó información adicional por medio de la nota N° 564-AGCBA-21. En su respuesta, la SSCPEE adjunta un anexo con el detalle de las capacitaciones efectuada por la Dirección General de Escuela de Maestros (DGESM) en las escuelas secundarias.

Grado de Avance: *El avance es satisfactorio.*

➤ **Observación N° 13:**

En el 96,15% de las escuelas secundarias (25 sobre un total de 26) de la muestra no se realizó por parte del Ministerio de Educación ningún relevamiento respecto de las necesidades de capacitación del personal de la institución para abordar los contenidos de ESI.

Comentario del auditado:

Ídem observación N° 8.

Opinión AGCBA:

De acuerdo al procedimiento de auditoría efectuado, se consultó a las 26 (veintiséis) escuelas secundarias de la muestra acerca de si se realizó en el establecimiento algún relevamiento respecto de las necesidades de capacitación del personal de la institución para abordar los contenidos de ESI por requerimiento de alguna dependencia del Ministerio de Educación.

De 9 (nueve) respuestas obtenidas, 7 (siete) respondieron afirmativamente, mientras que 2 (dos) escuelas sostuvieron que no fue realizado ningún relevamiento de necesidades de capacitación.

En similitud con la observación 10, la DGESM como responsable de la formación continua de docentes y directivos planifica la propuesta de capacitación, en la cual los Coordinadores Pedagógicos y Facilitadores de dicho organismo mantienen reuniones periódicas con los Directores de Área, Equipos Técnicos, Asesores y Supervisores Escolares, de los distintos Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. En estos encuentros, se discuten y acuerdan los contenidos y ejes a priorizar en las distintas modalidades de formación continua y la distribución territorial de las acciones.

Puede afirmarse que se efectúa un relevamiento de necesidades de capacitación que, aunque no sea formal y estructurado, cumple con las condiciones de tal.

Grado de Avance: *El grado es incipiente.*

➤ **Observación N° 14:**

Se constató que el 100% de las escuelas secundarias (26 sobre 26) de la muestra afirman que no se realizó desde alguna dependencia del Ministerio de Educación un relevamiento respecto de las necesidades de recursos didácticos y material bibliográfico para la aplicación de los contenidos de ESI.

Comentario del auditado:

Ídem observación N° 11.

Opinión AGCBA:

Conforme al relevamiento que se realizó en las escuelas secundarias, se consultó si se realizó desde alguna dependencia del Ministerio de Educación un relevamiento respecto de las necesidades de recursos didácticos y material bibliográfico para la aplicación de los contenidos de ESI.

Se recibieron 9 (nueve) respuestas. De ellas, la totalidad (9 de 9) indicó que no se efectuó ningún relevamiento.

Según informó la SSCPEE en respuesta a nota 564-AGCBA-21, más allá del material didáctico que el Ministerio haya distribuido, no hay información ni prueba documental sobre si se realizó algún relevamiento de necesidades de material didáctico en las escuelas secundarias. La observación de referencia alude a las manifestaciones que hacen los establecimientos, pero en la respuesta no hay ninguna información adicional al respecto.

Grado de Avance: *El avance no es satisfactorio.*

Encuentros

➤ Observación N° 15:

No se realizaron acciones concretas referidas a “encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convocando a tal efecto organizaciones y comunidades educativas, religiosas, sindicales y sociales” tal como lo establece el art. 7, inc. c) de la Ley 2.110.

Comentario del auditado:

“Sobre el particular, corresponde destacar que desde el Ministerio de Educación se efectúan múltiples jornadas, encuentros y actividades a efectos de abordar la temática ESI, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente. Conforme ello, se detalla a continuación las acciones realizadas:

- *19 de junio de 2019: “Jornada de Educación Sexual Integral” En todas las escuelas de Gestión Estatal y Gestión Privada con la participación de docentes, estudiantes y familias.*
- *14 de agosto de 2019: “Jornada de Educación Sexual Integral” En todas las escuelas de Gestión Estatal y Gestión Privada con la participación de docentes, estudiantes y familias.*
- *31 de octubre de 2019: Jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” en el marco de la Ley N° 27.234, en articulación con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral del por actual Ministerio de Educación, que se implementó en todas las escuelas, de todos los niveles y modalidades del país. La mencionada jornada, tuvo por objetivo contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y erradicación de la violencia de género.*
- *14 de noviembre de 2019: Encuentro de Experiencias de Educación Sexual Integral (ESI) 2019 con la participación de la Dra. Diana Maffia. Mediante este encuentro se busca favorecer el intercambio de*

experiencias pedagógicas de los y las docentes articulando la teoría y la praxis desde el abordaje integral de los contenidos ESI.

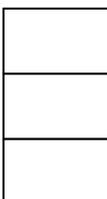
Asimismo, se destaca que tanto en 2018 como 2019 se implementaron las "Jornada Nacional Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género", en el marco de la Ley N ° 27.234. En 2018 se realizaron los días 22 de junio, 9 de agosto y 31 de octubre; mientras que en el 2019 la fecha fue el 31 de octubre. La referida Jornada se desarrolló en articulación con el Programa Nacional de Educación Sexual Integral y se implementó en todas las escuelas, de todos los niveles y modalidades del país. La mencionada jornada, tuvo por objetivo contribuir a que estudiantes y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores.

En igual sentido, se hace saber que, seguimos complementando las acciones que se realizan desde las escuelas, con ONG especializadas en la temática, quienes a través de talleres acompañan las necesidades de los establecimientos educativos.

A continuación, detallamos las ONG con las que articulamos acciones, a saber:

- *Fundación Argentina para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)*
- *Asociación Argentina de Educadoras/es Sexuales (AAES) - Asociación Carolina Muzzilli*
- *SexSalud.*

Estas organizaciones intervienen como complemento a todo el conjunto de actividades planificadas por el Ministerio, en tanto resulte necesario como



apoyo adicional para las escuelas y cuando los equipos de conducción lo soliciten a través de las Direcciones de Área.

Es decir, respecto a las actividades pedagógicas que pudieran efectuar las Organizaciones de la Sociedad Civil en el marco de los Convenios de Cooperación suscriptos con este Ministerio, se hace saber que su intervención se encuentra limitada a la implementación en las escuelas que requieran su acompañamiento, como apoyo a las demás acciones que se llevan a cabo en la temática."

Opinión AGCBA:

Se envió la Nota N° 650-AGCBA-20 a la SSCPEE solicitando la ampliación de la información sobre las actividades desarrolladas en el marco del art. 7, inc. c) de la Ley 2.110. El organismo auditado respondió que dicho organismo articula con las siguientes ONG:

- Fundación Argentina para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)
- Asociación Argentina de Educadoras/es Sexuales (AAES)
- Asociación Carolina Muzzilli
- SexSalud.

Según informó el organismo auditado, la Fundación FEIM dictó talleres destinados tanto a estudiantes de 6º y 7º grado de Nivel Primario como a estudiantes de todo el Nivel Secundario con materiales y contenidos adaptados según el grado y nivel. En esta misma línea, la Asociación Argentina de Educadoras/es Sexuales (AAES), llevó a cabo diversos talleres destinados tanto a estudiantes de Nivel Primario como Secundario. Por otro lado, la Asociación Carolina Muzzilli presentó el proyecto "Hacer visible lo invisible"; y finalmente, la

Asociación "SexSalud" llevó a cabo durante el ciclo lectivo 2019 diversos talleres destinados a estudiantes de Nivel Primario y Secundario como también a Familias.

La información y documentación entregadas resultan insuficientes dado que no se adjuntó información respaldatoria sobre fechas concretas, destinatarios y lugar de realización de los talleres.

Grado de Avance: *El grado de avance es incipiente.*

6. CONCLUSIÓN

Conforme a la verificación de avances en materia de acciones por parte de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa respecto de las observaciones efectuadas en el Informe Final Auditoría N° 2.17.09 Educación Sexual Integral (ESI) y en función de los criterios de evaluación adoptados, surge que: - 4 (cuatro) observaciones muestran un grado de avance satisfactorio, - 4 (cuatro) observaciones muestran un grado de avance incipiente, - 5 (cinco) registran un grado de avance no satisfactorio. Dada la limitación al alcance señalada en el punto 3.3, no habiéndose recibido una cantidad apropiada de respuestas por parte de las instituciones escolares, no puede emitirse opinión fundada acerca las acciones correctivas encaradas por el organismo auditado referidas a dos observaciones. Finalmente, dada la imposibilidad de realizar un relevamiento *in situ* y en virtud de la imposibilidad de opinión sobre las medidas llevadas a cabo para subsanar lo detectado en el Informe Final N° 2.17.09, se sugiere realizar una futura auditoría sobre la temática en cuestión a los fines de actualizar la información mencionada.

Anexo I Marco Normativo

1. Nacional

Tipo de Norma	Número	Publicación	Descripción
Ley	26150	23/10/2006	Establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la CABA y municipal.
Ley	26206	28/12/2006	Ley de Educación Nacional.
Resolución Consejo Federal de Educación	45/08	29/05/2008	Aprueba el documento "Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral – Programa Nacional de Educación Sexual Integral – Ley nacional N° 26150".

2. CABA

Tipo de Norma	Número	Publicación	Descripción
Ley	2.110	20/11/2006	Establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la CABA.

Resolución	6.374	2009 No publicada	Aprueba los lineamientos curriculares para la ESI en los niveles Inicial, Primario, Medio y Formación Docente.
Resolución	4.145	28/12/2012	Aprueba el diseño curricular del primer ciclo de la modalidad técnico profesional de nivel secundario diurno. Aprueba los contenidos para las unidades curriculares del 1er y 2do año. Secciones de taller del primer ciclo de la modalidad técnico profesional. Escuelas Técnicas.
Resolución	321	03/03/2015	Aprueba el Diseño Curricular y la Estructura Curricular para los distintos ciclos educativos.
Resolución	2735	02/11/2018	Se crea la Coordinación de Educación Sexual Integral y se designa "ad honorem" a partir del 1 de noviembre de 2018 al Sr. Adrián Fabio Mazzuglia como Coordinador de esta.
Resolución	5574	08/11/2019	Se aprueban los Documentos Pedagógicos con los Lineamientos y Sugerencias para la "Educación Sexual Integral" para el primer y segundo ciclo de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario
